Outlook

Fw: CPE No. 70-9-2026-008767 - SOLICITUD INICIO DEL TRÁMITE DE: ¿ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE VÍCTIMA, CAMPESENA Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA DEL ÁREA DE A

Desde Natalia Marcela Navarro Julio <nanavarro@sena.edu.co>
Fecha Mar 3/11/2026 16:00
Para Jose Garcia Palencia <garciap@sena.edu.co>; Ferley Ramos Geliz <feramosg@sena.edu.co>

5 archivos adjuntos (3 MB)

SOLICITUD INICIO TR�MITE V3.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-008767 - NIS 2026-02.pdf; PAA_70_9542_ 191ARTICULACION, CAMPESENA VICTIMA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-0.pdf; SOLICITUD DE NECESIDAD PARA AGROINDUSTRIA PARA RADICAR 1.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No..pdf; CDP 4426..PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-008767 - NIS 2026-02-435320 - 9-28-202.pdf; Solicitud_necesidad_agroindustria.pdf;

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener Outlook para Android

From: Jorge Mario Montesino Calderon <jmmontesino@sena.edu.co>
Sent: Thursday, 22 October 2026 11:21:25
To: Mauricio Andres Hoyos Guerra <mahoyos@sena.edu.co>; Carolina Junco Castellanos <cjunco@sena.edu.co>; Natalia Marcela Navarro Julio <nanavarro@sena.edu.co>; Luis Carlos D´Luis Rodriguez <ldluis@sena.edu.co>; Juan Jose Romero Meza <jjromero@sena.edu.co>; Jose Garcia Palencia <garciap@sena.edu.co>; Maria Monica Suarez Villalba <msuarezv@sena.edu.co>; Yeison Elias Paternina De La Ossa <ypaternina@sena.edu.co>
Subject: RE: CPE No. 70-9-2026-008767 - SOLICITUD INICIO DEL TRÁMITE DE: ¿ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE VÍCTIMA, CAMPESENA Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA DEL ÁREA DE A

Cordial saludo, estimado coordinador Juan Jose Romero.

En alcance al envío anterior, remito la versión actualizada de la solicitud de necesidad de materiales de formación para los programas de Víctimas, CampeSENA y Articulación con la Media, e informo las correcciones realizadas a partir de la información complementaria recibida:

- Incorporación de los requisitos precontractuales de Seguridad y Salud en el Trabajo: certificación del SG-SST, soportes de su responsable, autoevaluación emitida por la ARL y certificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial para el transporte de alimentos.
- Inclusión de los registros de limpieza y desinfección del vehículo y precisión de la etapa contractual de los requisitos sanitarios y de transporte.

- Identificación de los requisitos ambientales como obligaciones contractuales, conservando las exigencias sobre fichas de datos de seguridad y etiquetado conforme al Sistema Globalmente Armonizado, sin duplicarlas.
- Ajuste de las referencias internas y de la obligación relacionada con el SG-SST para mantener la coherencia del documento.

El listado de materiales y sus especificaciones permanecen sin modificaciones, al igual que la entrega única en las instalaciones del Centro. Los ajustes están incorporados directamente, sin control de cambios.

Agradezco tener en cuenta esta versión en reemplazo de la remitida anteriormente para su revisión y, de encontrarla conforme, su firma.

Cordialmente,

Jorge Mario Montesino Calderón
Instructor de Agroindustria Alimentaria
Apoyo técnico del proceso

De: Mauricio Andres Hoyos Guerra <mahoyos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 8 de octubre de 2026 14:17
Para: Carolina Junco Castellanos <cjunco@sena.edu.co>; Natalia Marcela Navarro Julio <nanavarro@sena.edu.co>; Luis Carlos D´Luis Rodriguez <ldluis@sena.edu.co>; Jorge Mario Montesino Calderon <jmmontesino@sena.edu.co>; Jose Garcia Palencia <garciap@sena.edu.co>; Maria Monica Suarez Villalba <msuarezv@sena.edu.co>; Yeison Elias Paternina De La Ossa <ypaternina@sena.edu.co>
Asunto: RE: CPE No. 70-9-2026-008767 - SOLICITUD INICIO DEL TRÁMITE DE: ¿ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE VÍCTIMA, CAMPESENA Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA DEL ÁREA DE A

Cordial saludo

En el presente, adjunto los requisitos ambientales aplicables:

Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	CONTRACTUAL
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	CONTRACTUAL

Mauricio Andres Hoyos Guerra
Centro de La Innovación, La Tecnología y Los Servicios Regional Sucre
Contratista_Dinamizador Ambiental y de Eficiencia Energética
mahoyos@sena.edu.co
Kilometro 5 via a Sampues, Corregimento la Gallera

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin
Redes

SENA

De: Carolina Junco Castellanos <cjunco@sena.edu.co>
Enviado: martes, 29 de septiembre de 2026 5:56 p. m.
Para: Natalia Marcela Navarro Julio <nanavarro@sena.edu.co>; Luis Carlos D´Luis Rodriguez <ldluis@sena.edu.co>; Jorge Mario Montesino Calderon <jmmontesino@sena.edu.co>; Jose Garcia Palencia <garciap@sena.edu.co>; Mauricio Andres Hoyos Guerra <mahoyos@sena.edu.co>; Maria Monica Suarez Villalba <msuarezv@sena.edu.co>; Yeison Elias Paternina De La Ossa <ypaternina@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 70-9-2026-008767 - SOLICITUD INICIO DEL TRÁMITE DE: ¿ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE VÍCTIMA, CAMPESENA Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA DEL ÁREA DE A

Buenos días. Reciba un cordial saludo.

En atención al reparto interno efectuado, remito la solicitud que le correspondió, para que adelante **la estructuración del proceso, elabore y remita los requisitos habilitantes**, y continúe con el trámite correspondiente hasta su culminación, asumiendo la responsabilidad sobre su gestión y desarrollo

LÍDER DEL PROCESO
Luis carlos
Dluis Rodriguez

- **Ámbito Técnico:** Jorge Mario Montesino Calderon
- **Ámbito Seguridad y Salud en el Trabajo:** María Monica Suarez Villalba
- **Ámbito económico publicación de solicitud de preconización y proyección de estudio de análisis del sector:** Jose Garcia Palencia
- **Ámbito Técnico Ambiental:** Mauricio Andres Hoyos Guerra
- **Ámbito Jurídico para revisión y construcción del expediente para publicación de procesos:** Natalia navarro

Nota: El presente proceso corresponde a una **Mínima Cuantía**, cuyo objeto se desarrolla mediante un contrato de **compraventa**. La adjudicación se realizará por la **totalidad del presupuesto oficial establecido por la Entidad**, el proceso se adjudicará al proponente que oferte **menor valor total de los precios unitarios ofertados**, de conformidad con las condiciones y metodología establecidas en los documentos del proceso.

En consecuencia, el proponente deberá diligenciar en el formulario electrónico de oferta económica de la plataforma **SECOP II** el valor correspondiente al **cien por ciento (100%) del presupuesto oficial**,

sin perjuicio de que la evaluación económica se efectúe con base en los precios unitarios ofertados, de acuerdo con la metodología prevista por la Entidad.

El contrato será ejecutado mediante **un único pago**, previa acreditación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos establecidos para el pago.

De igual manera, deberá incorporarse en el Anexo al Pliego de Condiciones la siguiente causal de rechazo:

“Será causal de rechazo de la oferta cuando, habiéndose establecido en los documentos del proceso que la adjudicación se realizará por la totalidad del presupuesto oficial, el proponente registre en el formulario electrónico de oferta económica de SECOP II un valor diferente al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido por la Entidad."

Carolina Junco Castellanos
Centro De La Innovacion La Tecnologia Y Los Servic - Contratista
cjunco@sena.edu.co
3145323735
Kilometro 7 Via Sampues. Sincelejo - Sucre
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 28 de septiembre de 2026 5:16 p. m.
Para: Gloria Maria Arsanios Troncoso <garsanios@sena.edu.co>
Cc: Ferley Ramos Geliz <feramosg@sena.edu.co>; Margarita Rosa Arroyo Reyes <marroyo@sena.edu.co>; Jose Garcia Palencia <garciap@sena.edu.co>; Yeison Elias Paternina De La Ossa <ypaternina@sena.edu.co>; Luis Carlos D´Luis Rodriguez <ldluis@sena.edu.co>; John Mario Acuña Martinez <jacuna@sena.edu.co>; Carolina Junco Castellanos <cjunco@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 70-9-2026-008767 - SOLICITUD INICIO DEL TRÁMITE DE: ¿ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE VÍCTIMA, CAMPESENA Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA DEL ÁREA DE A

Apreciado(a) * (E) GLORIA MARIA ARSANIOS TRONCOSO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
70-9-2026-008767	2026-02-435320	9/28/2026 5:16:00 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD INICIO DEL TRÁMITE DE: ¿ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE VÍCTIMA, CAMPESENA Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA DEL ÁREA DE A

0-1040
Sincelejo,

Doctora.
GLORIA MARIA ARSANIOS TRONCOSO
Director (E) SENA Regional Sucre
Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios
Km 5 Vía a Sampués
Sincelejo-Sucre.

Asunto: Solicitud inicio del trámite de: “Adquirir materiales de formación para los programas de víctima, campesena y
articulación con la media del área de agroindustria y gastronomía del centro de la innovación, la tecnología y los servicios,
SENA, regional sucre, para la vigencia 2026.”
Por medio de la presente se solicita dar inicio al trámite de contratación para: Solicitud inicio del trámite de: “Adquirir
materiales de formación para los programas de víctima, campesena y articulación con la media del área de agroindustria
y gastronomía del centro de la innovación, la tecnología y los servicios, SENA, regional sucre, para la vigencia 2026.”.
1. Verificación del plan anual de adquisiciones (pantallazo del PAA aprobado por la entidad tomado del SECOP II).
2. CDP. (firmado).
3. Solicitud de Necesidad.
Lo anterior se solicita dando cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la entidad actualizado el 28
de septiembre de 2026.

Cordialmente,
Ferley Ramos Geliz
Coordinador de formación profesional
Centro de la innovación la tecnología y los servicios
SENA regional sucre

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Cuenta Servicio
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión,

distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Carolina Junco Castellanos
Centro De La Innovacion La Tecnologia Y Los Servic - Contratista
cjunco@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 7 Via Sampues. Sincelejo - Sucre

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mauricio Andres Hoyos Guerra
Centro De La Innovacion La Tecnologia Y Los Servic - Contratista
mahoyos@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 7 Via Sampues. Sincelejo - Sucre

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información

Pública.

Jorge Mario Montesino Calderon
Regional Sucre - Contratista
jmmontesino@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 25B # 31 - 260 Boston

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

70-1050

Sincelejo, 22 de Octubre de 2026

Doctor
Luís Carlos D'Luis Rodríguez
Director (e)
SENA Regional Sucre

Referencia: Adquirir materiales de formación para los programas de Victima, CampeSENA y articulación con la media del área de agroindustria y gastronomía del centro de la innovación, la tecnología y los servicios, Sena, regional Sucre, para la vigencia 2026.

Cordial saludo;

El Sena es una entidad pública adscrita al ministerio de trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividad productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional.

1. **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como entidad pública del orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo, tiene como propósito fundamental dar cumplimiento al mandato constitucional de contribuir al desarrollo social, económico y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la oferta de formación profesional integral, gratuita, pertinente y de alta calidad, orientada a facilitar su inserción y permanencia en los sectores productivos del país, así como al fortalecimiento de la competitividad y productividad nacional.

En desarrollo de su misión institucional, el SENA promueve procesos formativos incluyentes, con enfoque territorial y visión prospectiva, fundamentados en principios de equidad, cobertura, pertinencia, calidad y eficiencia. En este marco, orienta sus esfuerzos a garantizar el acceso a la formación profesional a poblaciones vulnerables, rurales y de la economía popular, contribuyendo a la reducción de brechas sociales y al desarrollo sostenible de las regiones. Esta labor se ejecuta a través de los centros de formación a nivel nacional, entre los cuales se encuentra el Centro de La Innovación, la Tecnología y Los Servicios de la Regional Sucre, el cual articula su oferta educativa con las dinámicas productivas del entorno.

La Dirección del SENA, Regional Sucre, en su plan operativo 2026, para el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, se requiere la contratación de los materiales de formación de características técnicas uniformes los cuales son necesarios para dar cumplimiento al proceso de Formación Profesional Integral, este proceso para su desarrollo contempla actividades de enseñanza-aprendizaje de forma

vivencial, con acciones teórico-prácticas que simulan las condiciones reales de los ambientes laborales, por tal motivo se requiere adquirir materiales de formación para el área de **agroindustria y gastronomía**, debido a que, a la fecha no se cuenta con existencia de insumos para la especialidad mencionada.
Esta adquisición permitirá un desarrollo óptimo de los resultados y competencias de aprendizaje de los programas **titulados y complementarios** para el área de **agroindustria y gastronomía**, dando cumplimiento a los objetivos institucionales establecidos para la vigencia 2026. En concordancia con las políticas institucionales del SENA orientadas a la calidad de la formación, el bienestar del aprendiz y la pertinencia de la oferta educativa se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita la adquisición de los materiales de formación requeridos para la vigencia 2026, garantizando así la continuidad y eficiencia de los procesos formativos. Lo anterior, en cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia administrativa y adecuada gestión de los recursos públicos.

Desde el punto de vista de la conveniencia administrativa, técnica y operativa, la contratación de materiales de formación permitirá asegurar la disponibilidad oportuna de los insumos requeridos, contribuyendo al desarrollo continuo de las actividades prácticas, al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje y al cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la Entidad. Asimismo, permitirá optimizar la planeación formativa y garantizar la ejecución eficiente de los programas de formación.

La contratación de materiales adecuados incide directamente en la calidad de la formación, en la medida en que permite a los aprendices desarrollar sus actividades en condiciones reales de trabajo, facilitando la apropiación de conocimientos técnicos, el desarrollo de habilidades prácticas y la generación de experiencias significativas de aprendizaje.

En lo que respecta al análisis del sector, se identificó la existencia de múltiples proveedores en el municipio de Sincelejo y en el departamento de Sucre, con capacidad para suministrar los materiales requeridos, cumpliendo con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad e inocuidad (en el caso de alimentos) exigidas. Esta pluralidad de oferentes favorece la competencia, permite obtener mejores condiciones económicas y garantiza la transparencia del proceso de selección.
La presente contratación se encuentra debidamente incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios para la vigencia correspondiente, y se adelantará en observancia de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, así como de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y planeación establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

A continuación, se detalla el proceso de planeación y la necesidad de cada programa de formación:

- **Unidad de atención a población víctima del conflicto armado**

La Unidad de atención a la población víctima del conflicto armado, del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, realizo un proceso de planeación de la oferta formativa para la vigencia 2026, el cual resulto del ejercicio de concertación con cada uno de los 26 municipios del Departamento de

Sucre, priorizando aquellos municipios donde el conflicto armado causo un mayor efectos, en las mesas de concertación se contó con la presencia de los entes gubernamentales y los enlaces de atención a población víctima del conflicto armado de cada municipio, lo cual permitió identificar las necesidades de formación acordes a las vocación productiva de cada municipio; como resultado de este ejercicio se obtuvo la oferta de cursos del área de **agroindustria y gastronomía** del unidad de atención a población víctima del conflicto armado para el año 2026, los cuales se están distribuidos de la siguiente forma:

Formaciones para atención a población víctima del conflicto armado
Cocina básica
Preparación de frutas y hortalizas cocidas
Procesos básicos de panadería
Obtención de productos de planificación integral
Procesos básicos de pastelería
Elaboración de derivados lácteos concentrados
Elaboración de quesos frescos
Cocina y bar
Elaboración de bebidas lácteas fermentadas.

De acuerdo con las necesidades de formación resultantes de las mesas de concertación y siguiendo los Lineamientos institucionales establecidos por la dirección de Empleo y Trabajo del Servicio Nacional de Aprendizaje para la vigencia 2026, el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre, requiere adelantar un proceso de compra de materiales de formación para el área de **agroindustria y gastronomía** para la unidad de atención a población víctima del conflicto armado, con los cuales los aprendices desarrollan las competencias necesarias para el desempeño en la vida laboral.

• **Estrategia CampeSENA**

La coordinación de formación profesional y los coordinadores académicos del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios se reunieron para concertar la oferta educativa de formaciones tituladas y complementarias que dan respuesta a las metas institucionales establecidas para la vigencia 2026. Así mismo esta oferta educativa fue socializada y concertadas con las organizaciones campesinas que hacen presencia en el territorio. Como resultado de estas concertaciones se construyó la siguiente oferta de formaciones tituladas y complementarias que dan respuesta a las necesidades de las poblaciones rurales.

Formaciones para atención a población Campesena Titulado y Complementaria
Panificacion
Procesamiento y conservacion de alimentos
Cocina
Procesamiento de alimentos
Procesamiento de frutas y hortalizas

Procesamiento de derivados lácteos
Elaboración de derivados lácteos concentrados
Emprendimiento en producción de huevos

En concordancia con las necesidades de formación identificadas por la coordinación de formación profesional y por los coordinadores académicos del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre, para atender las necesidades identificadas se requiere adelantar un proceso de compra de materiales de formación del área de agroindustria y gastronomía para la atención a los programas titulados y complementarios de la estrategia CampeSENA, con los cuales los aprendices desarrollan las competencias necesarias para el desempeño en la vida laboral.

• PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA

El programa de articulación con la educación media, del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, realizo un proceso de planeación de la oferta formativa para la vigencia 2026, el cual resulto del ejercicio donde se concertó con los rectores de las instituciones educativas adscritas a este programa de formación, con esta información se identificaron las necesidades de formación acordes a la vocación productiva del territorio y como resultado se obtuvo el listado de formaciones:

Formaciones Titulada para atención del programa Articulación con la Educación Media	**PLANEACION 2026**
Agroindustria alimentaria	14 Curso
Elaboracion de productos alimenticios	6 Cursos
Procesamiento de derivados lacteos	5 Cursos
TOTAL	

De acuerdo con las necesidades de formación resultantes de las mesas de concertación y siguiendo los Lineamientos institucionales establecidos por la dirección de Empleo y Trabajo del Servicio Nacional de Aprendizaje para la vigencia 2026, el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre, requiere adelantar un proceso de compra de materiales de formación para el área de **agroindustria y gastronomía** para el programa de Articulación con la Educación Media, con los cuales los aprendices desarrollan las competencias necesarias para el desempeño en la vida laboral.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO: Adquirir materiales de formación para los programas de víctima, campesena y articulación con la media del área de agroindustria y gastronomía del centro de la innovación, la tecnología y los servicios, sena, regional sucre, para la vigencia 2026
ALCANCE DEL OBJETO: El proveedor se obliga a vender y entregar a la Entidad Compradora, los materiales de formación del área de **agroindustria y gastronomía** para los programas, Unidad de atención a población víctima del conflicto armado, Programa de articulación con la educación media – doble, estrategia CampeSENA.
TIEMPO EJECUCION: El plazo de ejecución será de un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos legales de ejecución y de la aprobación de las garantías, cuando estas hayan sido exigidas. La totalidad de los bienes se entregará en una sola entrega, dentro del plazo contractual, en la fecha y el horario coordinados por el supervisor, en el lugar establecido en el apartado «Lugar de ejecución». El pago se efectuará una sola vez, en los términos de la cláusula de forma de pago.
LUGAR DE EJECUCIÓN: La entrega única de la totalidad de los bienes se realizará en las instalaciones del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre, en Sincelejo, en la fecha y el horario coordinados por el supervisor dentro del plazo contractual. Para efectos legales, el domicilio de la Entidad será Sincelejo.
FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado una vez sean entregados los elementos objeto del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad. la certificación del pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: De acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la entidad, La persona designada para ejercer la supervisión, preferiblemente debe contar con estudios en carreras o experiencia afín al objeto del contrato o convenio que se va a supervisar y/o tener experiencia en las actividades que se ejecutan en el contrato o convenio, en la medida de lo posible pertenecer al área responsable de la ejecución del contrato, en la cual se encuentra asignada la ordenación del gasto. Igualmente, contar con la capacidad suficiente para vigilar el cumplimiento de los compromisos contractuales o convencionales y controlar el desarrollo operativo del contrato o convenio. La función de supervisión puede ser ejercida por empleados de nivel asistencial, técnico, profesional, asesor y directivo del SENA, siempre y cuando del ejercicio de las funciones específicamente desarrolladas haya una relación con el objeto de contrato. Algunas de las características que tiene un supervisor sin perjuicio de las que considere el ordenador del gasto al momento de su designación son: • **PROFESIONALISMO,** para cumplir con todas las obligaciones que asume con su designación, acudiendo a los criterios propios de su formación académica y/o su experiencia.

• **HONESTIDAD,** para actuar, de acuerdo con los valores de la verdad y la justicia y privilegiando siempre los criterios objetivos frente a cualquier consideración de tipo subjetivo. • **CRITERIO TÉCNICO**, para discernir entre distintas alternativas, cual es la más adecuada y apropiada, sin perder de vista los intereses de la entidad y de los beneficiarios de los bienes adquiridos. • **ORDEN,** para planificar, estructurar y administrar de manera eficiente, los diferentes recursos que se generan de la relación contractual o convencional, todo ello, en armonía con las demás funciones propias del cargo. Razón por la cual, para el presente caso se sugiere designar como SUPERVISOR a **JUAN JOSÉ ROMERO MEZA** persona idónea en el ejercicio de las actividades propias de la supervisión.
Apoyos Técnico: Jorge Mario Montesino Calderón - Instructor del área procesamiento de alimentos - lácteos y derivados.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La contratación se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, atendiendo a la cuantía del proceso y a las disposiciones legales aplicables.

El contrato será de compraventa con el propósito de adquirir los materiales de formación requeridos para los programas de Víctimas, CampeSENA y Articulación con la Media del área de Agroindustria y Gastronomía del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios del SENA, Regional Sucre, para la vigencia 2026, garantizando su suministro oportuno y eficiente para el desarrollo de las actividades formativas.

La entrega de los bienes se realizará en una sola entrega conforme a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. Así mismo, se buscará adjudicar el proceso por la totalidad del presupuesto oficial con el fin de asegurar la adquisición integral de los materiales requeridos y atender de manera eficiente la necesidad identificada.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima cuantía

5. DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Se ha verificado que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del SENA así mismo, se ha verificado la existente relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos:

Rubro	Nombre del Rubro	Valor del Rubro
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	**$100.000.000.00**
C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA	**$50.000.000**
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	**$6.218.935**
Totales		**$156.218.935**

A continuación, se detalla la relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2026	DEPENDENCIA SIIF	POSICION CATALOGO DEL GASTO	NOM PRODUCTO	NOMCTA	NOMBRE CUENTA	Cod Producto	CONCEPTO INTERNO SENA	VALOR
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	954238	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	SEDES ADECUADAS	10	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	3603025	MATERIALES FORMACIÓN	**$100.000.000**
CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVIVCIOS-SUCRE	954210	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	SEDES ADECUA DAS	10	CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVIVCIOS-SUCRE	3602031	MATERIALES FORMACIÓN	**$50.000.000**
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS - INTEGRACION CON LA MEDIS-SUCRE	954211	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	SEDES ADECUA DAS	10	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS - INTEGRACION CON LA MEDIS-SUCRE	3603025	MATERIALES FORMACIÓN	**$6.218.935**

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La Dirección del SENA Regional Sucre, en cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2026, requiere contratar la compra de materiales de formación para las áreas de agroindustria y gastronomía, por parte de una persona natural o jurídica cuya actividad económica y objeto social contemple la comercialización y distribución de insumos alimentarios, utensilios y demás elementos necesarios para el desarrollo de procesos pedagógicos en ambientes de aprendizaje especializados. Estos materiales son fundamentales para la ejecución de actividades teórico-prácticas orientadas al fortalecimiento de competencias en preparación, manipulación, conservación, emplatado y servicio de alimentos, de conformidad con los lineamientos de la Formación Profesional Integral.

Las especificaciones técnicas que se establezcan deberán garantizar que los bienes a entregar cumplan con condiciones de calidad, inocuidad, presentación, empaque y conservación**,** acordes con los requerimientos propios del área gastronómica y con la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos alimenticios. De igual forma, dichas especificaciones permitirán asegurar la idoneidad de los materiales requeridos para atender oportunamente la programación académica de los programas titulados y complementarios, contribuyendo al cumplimiento de los resultados de aprendizaje y al fortalecimiento de la pertinencia institucional frente a las necesidades del sector **gastronómico** y **agroindustria,** para el Sena Regional Sucre, que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	ELEMENTO	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	50151513	ACEITES VEGETALES O DE PLANTA COMESTIBLES	ACEITE DE AJONJOLI EN ENVASE DE 250 ML	UNIDAD	1
2	50151513	ACEITES VEGETALES O DE PLANTA COMESTIBLES	ACEITE DE GIRASOL, PURO OBTENIDO DE LA SEMILLA DE GIRASOL SIN GRASAS TRANS CON ELEVADO PUNTO DE HUMO SUPERIOR 200 °C FRASCO X 2 L	UNIDAD	1
3	50151513	ACEITES VEGETALES O DE PLANTA COMESTIBLES	ACEITE DE OLIVA EXTRAVIRGEN FRASCO X 1L	UNIDAD	1
4	50367200	ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO	ACEITUNAS VERDES PRESENTACIÓN EN FRASCO DE 1 KG	UNIDAD	1
5	50402800	ACELGAS	ACELGA FRESCA	KILOGRAMOS	1

6	10151814	SEMILLAS O PLÁNTULAS DE ACHIOTE	ACHIOTE FRESCO	KILOGRAMOS	1
7	51102706	ÁCIDO ACÉTICO ANTISÉPTICO	ACIDO ACETICO GLACIAL PRESENTACIÓN EN ENVASE DE 1000 ML	UNIDAD	1
8	12162201	ÁCIDO ASCÓRBICO	ACIDO ASCÓRBICO PARA ALIMENTOS PRESENTACIÓN EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
9	51191705	COMBINACIÓN DE ÁCIDO CÍTRICO Y CITRATO DE POTASIO	ÁCIDO CÍTRICO PRESENTACIÓN EN EMPAQUE DE 1 KG	UNIDAD	1
10	51241228	ÁCIDO LÁCTICO	ACIDO LACTICO 88% CONCENTRACIÓN ENVASADOS EN FRASCOS DE 500 ML	UNIDAD	1
11	41121808	BURETAS PARA LABORATORIO	ACIDÓMETRO CON BURETA DE VIDRIO CON COMPONENTES PLÁSTICOS O BASE.	UNIDAD	1
12	50202301	AGUA	AGUA EN BOTELLA ENVASE DE MATERIAL PET DE 1000 ML	UNIDAD	1
13	50403900	CALABAZAS	AHUYAMA O ZAPALLO FRESCO	UNIDAD	1
14	50405626	PIMENTÓN PICANTE LARGO	AJI DULCE	KILOGRAMOS	1
15	50405626	PIMENTÓN PICANTE LARGO	AJI EN POLVO EN RECIPIENTES DOYPACK 125 GRAMOS	UNIDAD	1
16	50403800	AJOS	AJO FRESCO	KILOGRAMOS	1
17	10151606	SEMILLAS DE AJONJOLÍ	AJONJOLI BLANCO LIMPIO- SEMILLAS	KILOGRAMOS	1
18	10151606	SEMILLAS DE AJONJOLÍ	AJONJOLI NEGRO LIMPIO – SEMILLAS EMPACADO EN BOLSAS	KILOGRAMOS	1
19	50111515	POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	ALAS DE POLLO FRESCAS	KILOGRAMOS	1
20	12191601	SOLVENTES DE ALCOHOL	ALCOHOL AL 75% ENVASES DE 1000 ML	UNIDAD	1

21	12165000	ALGINATO	ALGINATO	UNIDAD	1
22	50111514	FUNDA PARA MORTADELA	ALIFAN (FUNDA PARA MORTADELA Y JAMON) REF. 154 mm. ROLLO X 100 M	UNIDAD	1
23	50101716	NUECES Y SEMILLAS ENTERAS	ALMENDRAS EN LAMINAS BOLSAS X 500 G	UNIDAD	1
24	50101716	NUECES Y SEMILLAS ENTERAS	ALMENDRAS ENTERAS CON CASCARA BOLSA X 500G	UNIDAD	1
25	50221303	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE	ALMIDÓN DE YUCA DULCE , EMPACADO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
26	50221303	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE	ALMIDON EXPANDES BOLSAS X 500 G	UNIDAD	1
27	50221303	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE	ALMIDON MODIFICADO EMPACADO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
28	50161509	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES	ALULOSA FRESCA GRANULADA EN BOLSAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
29	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	AMIPAK FUNDA SINTETICA PARA SALCHICHA CALIBRE 19-22. COLOR LIGHT SMOKE ROLLOS X 10 METROS	UNIDAD	1
30	50402702	APIO	APIO FRESCO	KILOGRAMOS	1
31	50302700	ARÁNDANOS	ARANDANOS DESHIDRATADOS BOLSAS X 500 G	UNDAD	1
32	50302700	ARÁNDANOS	ARANDANOS FRESCO BANDEJA X 500 G	UNIDAD	1
33	50161500	AREQUIPE	AREQUIPE SUAVE PARA PASTELERIA BOLSA X 1 KG	UNIDAD	1
34	50161500	AREQUIPE	AREQUIPE DURO PANADERIA	KILOGRAMOS	1
35	50221101	GRANO DE CEREAL	ARROZ ARBORIO EN PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1

36	50221101	GRANO DE CEREAL	ARROZ DE SUSHI EN PRESENTACIÓN 500 GRAMOS	UNIDAD	1
37	50221101	GRANO DE CEREAL	ARROZ EXCELSO BLANCO EN EMPAQUES EN BOLSAS DE 1 KG	UNIDAD	1
38	50221101	GRANO DE CEREAL	ARROZ EXCELSO BLANCO EN PRESENTACIÓN DE 3000 GRAMOS	UNIDAD	1
39	50221101	GRANO DE CEREAL	ARROZ INTEGRAL EN EMPAQUES EN BOLSAS DE 1 KG	UNIDAD	1
40	50221101	GRANO DE CEREAL	ARROZ PARBORIZADO EN PRESENTACIÓN 1000 GRAMOS	UNIDAD	1
41	50405400	ALVERJAS	ARVEJA VERDE DESGRANADA	KILOGRAMOS	1
42	50405400	ALVERJAS	ARVEJA VERDE FRESCA	KILOGRAMOS	1
43	50121538	PESCADO ALMACENADO EN REPISA	ATÚN EN ACEITE ENLATADO X 160 GRAMOS	UNIDAD	1
44	50121538	PESCADO ALMACENADO EN REPISA	ATÚN EN AGUA ENLATADO X 160 GRAMOS	UNIDAD	1
45	50221201	LISTO PARA COMER O CEREAL CALIENTE	AVENA EN HOJUELAS ENTERA BOLSA X 1 KG	UNIDAD	1
46	50161509	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES	AZÚCAR BLANCA REFINADA BOLSA X 1KG	UNIDAD	1
47	50161509	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES	AZUCAR DE LECHE EN POLVO EMPACADA EN BOLSAS DE 1 KG	UNIDAD	1
48	50161509	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES	AZÚCAR EN SOBRES 5 GRAMOS X 200 SOBRES	UNIDAD	1
49	50161509	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES	AZÚCAR MORENA BOLSA X 1 KG	UNIDAD	1

50	50161509	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES	AZÚCAR PULVERIZADAN BOLSA X 500 G	UNIDAD	1
51	41111503	BALANZAS MECÁNICAS	BALANZA DE MESA. CAPACIDAD DE 3000 GRAMOS	UNIDAD	1
52	47121804	BALDES PARA LIMPIEZA	BALDES PLASTICO CAPACIDAD 20 LITROS	UNIDAD	1
53	52151502	PLATOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO	BANDEJAS DE CELULOSAS Nº 1	UNIDAD	1
54	52151502	PLATOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO	BANDEJAS DE CELULOSAS Nº7	UNIDAD	1
55	50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	BEBIDA CARBONATADA O SODA EN BOTELLAS 400 ML	UNIDAD	1
56	50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	BEBIDA GASIFICADA SURTIDAS EN BOTELLAS DE 400 ML	UNIDAD	1
57	50131701	PRODUCTOS DE LECHE O MANTEQUILLA FRESCOS	BEBIDA NATURAL DE SOJA EN EMPAQUES DE CARTON TETRAPACK DE 1000 ML	UNIDAD	1
58	50403500	BERENJENAS	BERENJENA FRESCA	KILOGRAMOS	1
59	51171504	BICARBONATO DE SODIO	BICARBONATO DE SODIO POLVO EMPACADA EN BOLSAS 1 KG	UNIDAD	1
60	12161500	INDICADORES Y REACTIVOS	BISULFATO DE SODIO TIPO ALIMENTO EN EMPAQUES BOLSAS DE 1 KG	UNIDAD	1
61	52151502	PLATOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO	BLONDA DE ICOPOR REDONDA DE 30 CM	UNIDADES	1
62	50192401	MERMELADAS O PRESERVATIVOS DE FRUTA	BOCADILLO DE GUAYABA X 500 GRAMOS	UNIDAD	1

63	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	MASA PIERNA EN POSTA FRESCA	KILOGRAMOS	1
64	47121701	BOLSAS DE BASURA	BOLSA BASURA CALIB. 2 MEDIDAS DE 70X100, PAQUETES POR 6 UNIDADES	UNIDAD	1
65	47121701	BOLSAS DE BASURA	BOLSA BASURA ROJA MEDIDAS DE 60X70 CALIBRE.	UNIDAD	1
66	24121500	BOLSA DE EMPACADO	BOLSA DE EMPACADO AL VACÍO 18x30 cm	UNIDAD	1
67	24121500	BOLSA DE EMPACADO	BOLSA DE EMPACADO AL VACÍO 32x42 cm	UNIDAD	1
68	24121500	BOLSA DE EMPACADO	BOLSA DE EMPACADO AL VACÍO 35x60 cm	UNIDAD	1
69	24111503	BOLSAS PLÁSTICAS	BOLSA PLÁSTICA LAMINADA CON VÁLVULA PAQUETES DE 50 UNIDADES	UNIDAD	1
70	24111503	BOLSAS PLÁSTICAS	BOLSAS DE PAPEL KRAFT PAQUETES DE 100 UNIDADES	UNIDAD	1
71	24111503	BOLSAS PLÁSTICAS	BOLSAS MEDIANA CIERRAFACIL ZIPLOC PAQUETES DE 100 UNIDADES	UNIDAD	1
72	47121701	BOLSAS DE BASURA	BOLSAS PARA BASURA 100 CM X 120 CM PAQUETES 10 UNIDADES	UNIDAD	1
73	24111503	BOLSAS PLÁSTICAS	BOLSAS PROPILENO 18 CM ANCHO X 27 CM LARGO	UNIDAD	1
74	24111503	BOLSAS PLÁSTICAS	BOLSAS ZIPLOC 24X35 PAQUETES 100 UNIDADES	UNIDAD	1
75	24111503	BOLSAS PLÁSTICAS	BOLSAS ZIPLOC 28X40 PAQUETES 100 UNIDADES	UNIDAD	1
76	50202304	JUGOS DE REPISA	BOROJÓ EN PULPA CONGELADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1

77	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO	BOTELLA EN PEHD COLOR BLANCO PARA EMPACAR PRODUCTOS LÁCTEOS TIPO GARRAFA CAPACIDAD 1 LITRO	UNIDAD	1
78	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO	BOTELLA PLASTICA 250ML, ELABORADA EN PEHD COLOR TRANSPARENTE PARA EMPACAR PRODUCTOS LACTEOS, SIN IMPRESIÓN, CON TAPA TIPO ROSCA	UNIDAD	1
79	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO	BOTELLA PLASTICA PET TRANSPARENTE 300 ML	UNIDAD	1
80	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO	BOTELLA PLÁSTICA X 1 LITRO, ELABORADA EN PEHD COLOR BLANCO PARA EMPACAR PRODUCTOS LACTEOS, SIN IMPRESIÓN, CON TAPA TIPO ROSCA	UNIDAD	1
81	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO	BOTELLA PLÁSTICA X 250ML, ELABORADA EN PEHD COLOR BLANCO PARA EMPACAR PRODUCTOS LACTEOS, SIN IMPRESIÓN, CON TAPA TIPO ROSCA	UNIDAD	1
82	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO	BOTELLA PLÁSTICA X 500ML, ELABORADA EN PEHD COLOR BLANCO PARA EMPACAR PRODUCTOS LACTEOS, SIN IMPRESIÓN, CON TAPA TIPO ROSCA	UNIDAD	1
83	50307000	FRUTAS NOMINANT	BREVA EN ALMIBAR EN FRASCO 500 GRAMOS	UNIDAD	1
84	50402000	BRÓCOLIS	BROCOLI FRESCO	KILOGRAMOS	1
85	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	BUTIFARRA EMPACADA AL VACÍO EN PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
86	50121539	PESCADO FRESCO	CABEZA PESCADO FRESCO	KILOGRAMOS	1

87	50161500	CACAO	CACAO EN POLVO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
88	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CADERA DE RES FRESCA	KILOGRAMOS	1
89	24121503	CAJAS PARA EMPACAR	CAJA DE CARTÓN PLEGADIZA GRANDE DE 35X 35CM Y 10 DE ALTO	UNIDAD	1
90	24121503	CAJAS PARA EMPACAR	CAJA DE CARTÓN PLEGADIZA PEQUEÑA 24 X 24 CM Y DE ALTO 10 CM	UNIDAD	1
91	50407000	VEGETALES	CALABACÍN AMARILLO FRESCO	KILOGRAMOS	1
92	50407000	VEGETALES	CALABACIN VERDE FRESCO	KILOGRAMOS	1
93	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CALLO DE RES FRESCO	KILOGRAMOS	1
94	50407000	VEGETALES	CAMOTE O BATATA FRESCA	KILOGRAMOS	1
95	10151803	SEMILLAS O PLÁNTULAS DE CANELA	CANELA EN ASTILLAS BOLSA X 1 LB	UNIDAD	1
96	10151803	SEMILLAS O PLÁNTULAS DE CANELA	CANELA EN POLVO PAQUETE 250 G	UNIDAD	1
97	52151502	PLATOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO	CAPACILLO CAPUCHON PARA PANETTON	UNIDADES	1
98	50301500	FRUTA FRESCA	CARAMBOLO FRESCO	KILOGRAMOS	1
99	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES MOLIDA DE PRIMERA	KILOGRAMOS	1
100	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	CARNE DE CERDO (PULPA) DE PRIMERA	KILOGRAMOS	1

101	50111515	POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	PECHUGA DE POLLO FRESCA	KILOGRAMOS	1
102	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES DE PRIMERA	KILOGRAMOS	1
103	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES DE PRIMERA, MOLIDA	KILOGRAMOS	1
104	50407000	VEGETALES	CEBOLLA ROJA CABEZONA FRESCA	KILOGRAMOS	1
105	50407000	VEGETALES	CEBOLLA BLANCA FRESCA	KILOGRAMOS	1
106	14121504	PAPEL DE EMPAQUE	CEBOLLA EN POLVO EN EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
107	50407000	VEGETALES	CEBOLLA LARGA FRESCA	KILOGRAMOS	1
108	50407000	VEGETALES	CEBOLLA PUERRO FRESCA	KILOGRAMOS	1
109	50407000	VEGETALES	CEBOLLIN FRESCO	KILOGRAMOS	1
110	47131608	CEPILLOS DE BAÑO	CEPILLO PARA MANOS	UNIDAD	1
111	27113002	CEPILLOS DE TUBO	CEPILLO PISOS CON MANGO	UNIDAD	1
112	50404803	CHAMPIÑÓN	CHAMPIÑÓN PARIS PAREJO MEDIANO	KILOGRAMOS	1
113	50131704	LECHE EN POLVO	CHANTILLY EN POLVO	KILOGRAMOS	1
114	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO	CHARTREUSE PRESENTACIÓN EN BOTELLAS DE 750 ML	UNIDAD	1
115	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	CHORIZO TIPO ANTIOQUEÑO EN EMPAQUES DE 1 KG	UNIDAD	1
116	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	CHULETA DE CERDO FRESCO	KILOGRAMOS	1
117	51212012	CILANTRO	CILANTRO CIMARRON	KILOGRAMOS	1
118	50407000	VEGETALES	CILANTRO FRESCO	KILOGRAMOS	1
119	24111503	CIERUELA	CIRUELAS PASAS BOLSA X 250 G	UNIDAD	1

120	24111503	CITRATO	CITRATO DE EN EMPAQUES EN BOLSA DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
121	24111503	CLAVO DE OLOR	CLAVO DE OLOR EN PEPA EMPACADO EN BOLSA	KILOGRAMOS	1
122	51182401	CLORURO DE CALCIO	CLORURO DE CALCIO PRESENTACIÓN EN EMPAQUE DE 1 KG	UNIDAD	1
123	24111503	CMC	CMC. CARBOXIMETIL CELULOSA. EN EMPAQUES DE BOLSAS 500 GRAMOS	UNIDAD	1
124	50407000	VEGETALES	COCO FRESCO ENTERO	UNIDAD	1
125	45121503	COFIA	COFIA/GORROS DESECHABLES TIPO ALIMENTO EN PAQUETES DE 100 UNIDADES	UNIDAD	1
126	50407000	VEGETALES	COL RIZADA FRESCA	KILOGRAMOS	1
127	31152203	CABLE DE ACERO INOXIDABLE	COLADOR EN ACERO INOXIDABLE 30 CM	UNIDAD	1
128	30102215	PLACA DE PLÁSTICO	COLADOR PLASTICO 30 CM	UNIDAD	1
129	50407000	VEGETALES	COLIFLOR FRESCO	KILOGRAMOS	1
130	31181701	COLOR AMARILLO	COLOR AMARILLO HUEVO, TIPO ALIMENTARIO EN EMPAQUES 80 GRAMOS	UNIDAD	1
131	31181701	COLOR ROJO INDUSTRIAL	COLOR ROJO INDUSTRIAL PARA ALIMENTO EN EMPAQUES DE 1 KILOGRAMO	UNIDAD	1
132	31181701	COMINO	COMINO EN EMPAQUES 60 GRAMOS	UNIDAD	1
133	11101906	CONCENTRADO DE GALLINA	CONCENTRADO DE GALLINA CAJA EN SOBRE DE 12 UNIDADES	UNIDAD	1
134	50171902	CONDIMENTO	CONDIMENTO DE PIMIENTA PICANTE INDUSTRIAL EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1

135	50111514	CONDIMENTO	CONDIMENTO DE SALCHICHA RANCHERA EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
136	50171902	CONDIMENTO	CONDIMENTO HAMBURGUESA EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
137	50111514	CONDIMENTO	CONDIMENTO JAMON EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
138	50171902	CONDIMENTO	CONDIMENTO LONGANIZA EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
139	50111514	CONDIMENTO	CONDIMENTO MORTADELA EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
140	50407049	PAPRIKA	CONDIMENTO PAPRIKA EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
141	95141803	CONTENEDOR BIODEGRADABLE	CONTENEDOR BIODEGRADABLE 3 COMPARTIMIENTOS, PAQUETE X 25 UNIDADES	UNIDAD	1
142	41114721	CORIA TRIPA ARTIFICIAL	CORIA TRIPA ARTIFICIAL CALIBRE 26 mm y 28 mm. 15 M DE LONGITUD	UNIDAD	1
143	50407000	VEGETALES	COROZO FRESCO	KILOGRAMOS	1
144	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	CARNE DE CERDO CORTE COSTILLA ENTERA X 5 KG	UNIDAD	1
145	14111604	CREMA CHANTILLY	CREMA CHANTILLY SPRAY EN PRESENTACIÓN DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
146	24111503	CREMA DE LECHE	CREMA DE LECHE LIQUIDA UHT BOLSA X 1 L	UNIDAD	1

147	14111604	CUAJO LÍQUIDO	CUAJO LÍQUIDO EN PRESENTACIÓN EN ENVASE DE 500 ML	UNIDAD	1
148	52141550	MÁQUINA PARA USO DOMÉSTICO PARA HACER YOGURT	CULTIVO COMERCIAL DE YOGURT, EN ENVASES DE 200 GRAMOS	UNIDAD	1
149	23151807	CULTIVO COMERCIAL DE YOGURT	CULTIVO LÁCTICO PARA KUMIS EN SOBRES LIOFILIZADOS 20 GRAMOS	UNIDAD	1
150	23151807	CULTIVO COMERCIAL DE YOGURT	CULTIVO LÁCTICO PARA YOGURT EN SOBRES LIOFILIZADOS 20 GRAMOS	UNIDAD	1
151	23151807	CULTIVO COMERCIAL DE YOGURT	CULTIVO LÁCTICO PARA YOGURT GRIEGO EN SOBRES LIOFILIZADOS 20 GRAMOS	UNIDAD	1
152	14111604	CURCUMA EN POLVO	CURCUMA EN POLVO PRESENTACIÓN EN FRASCO ESPECIERO DE 80 GRAMOS	UNIDAD	1
153	50407000	CURCUMA FRESCA	CURCUMA FRESCA	KILOGRAMOS	1
154	53131626	DESINFECTANTE	DESINFECTANTE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% GALONES	UNIDAD	1
155	53131626	DESINFECTANTE	DESINFECTANTE LÍQUIDO A BASE DE AMONIO CUATERNARIO EN GALONES	UNIDAD	1
156	50202300	SODA CAUSTICA	DESINFECTANTE SODA CAUSTICA EN ENVASES DE 1 LITRO	UNIDAD	1
157	24111503	DETERGENTE EN POLVO	DETERGENTE EN POLVO BOLSAS DE 5 KG	UNIDAD	1
158	12142105	DETERGENTE LIQUIDO	DETERGENTE INDUSTRIAL EN GALONES	UNIDAD	1
159	50161500	DISPLAY DE VASO	DISPLAY DE VASO PARA AREQUIPE EN ACETATO POR 3 ONZ DE 50 UNIDADES	UNIDAD	1

160	50161500	DISPLAY DE VASO	DISPLAY DE VASO PARA AREQUIPE EN ACETATO POR 6 ONZ DE 50 UNIDADES	UNIDAD	1
161	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO	DUBONNET PRESENTACIÓN EN BOTELLAS DE 750 ML	UNIDAD	1
162	50161512	DURAZNOS EN ALMIBAR	DURAZNOS EN ALMIBAR X 820 GRAMOS	UNIDAD	1
163	40141735	EMBUDOS	EMBUDO PLASTICO 24 CM	UNIDAD	1
164	41113668	ENVASE DE VIDRIO	ENVASE DE VIDRIO CAPACIDAD DE 120 GRAMOS CON TAPA METALICA COMPOTERO CAJA X 24 UNIDADES	UNIDAD	1
165	50171901	ENVASE DE VIDRIO	ENVASE DE VIDRIO TIPO BOMBILLO CAPACIDAD DE 250 GRAMOS CON TAPA METALICA PARA ENCURTIDOS. CAJA X 24 UNIDADES	UNIDAD	1
166	52141550	ENVASE PARA YOGURT PLASTICOS	ENVASE PARA YOGURT PLASTICOS CON TAPA DE 1000 ML	UNIDAD	1
167	52141550	ENVASE PARA YOGURT PLASTICOS	ENVASE PARA YOGURT PLASTICOS CON TAPA DE 250 ML	UNIDAD	1
168	52141550	ENVASE PARA YOGURT PLASTICOS	ENVASE PARA YOGURT PLASTICOS CON TAPA DE 500 ML	UNIDAD	1
169	50301700	BANANOS	ESENCIA BANANO EN PRESENTACIÓN FRASCO 500 ML	UNIDAD	1
170	50161500	ESENCIA DE AREQUIPE	ESENCIA DE AREQUIPE EN FRASCO 500 ML	UNIDAD	1
171	47131603	ESPONJAS	ESPONJA GRUESA DE LAVAR PLATOS	UNIDAD	1
172	47131603	ESPONJAS	ESPONJA SABRA PARA LAVAR PLATOS	UNIDAD	1
173	47131603	ESPONJAS	ESPONJA SUAVE DE LAVAR PLATOS	UNIDAD	1
174	26121548	ETIQUETAS PLASTIFICADAS	ETIQUETAS PLASTIFICADAS RECTANGULAR	UNIDAD	1

175	55121618	ETIQUETAS PLASTIFICADAS	ETIQUETAS PLASTIFICADAS REDONDEADAS	UNIDAD	1
176	50221303	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE	FECULA FRESCA, EMPACADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
177	50407000	VEGETALES	FEIJOA FRESCA A GRANEL EN EMPAQUE MALLA DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
178	51171623	FENOLFTALEÍNA	FENOLFTALEINA AL 0.1% N EN ENVASES GOTEROS DE 100 ML	UNIDAD	1
179	95121632	TRIPA PARA SALCHICHON	FIBROSA TRIPA PARA SALCHICHON DE 60 mm DE DIAMETRO, COLOR ROJO X 10 METROS	UNIDAD	1
180	50407000	FINAS HIERBAS	FRAMBUESA FRESCA EN CLAMSHELL DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
181	31163026	FINAS HIERBAS	FRASCO DE CIERRE MEDIA VUELTA-VIDRIO DE 250 ML CAJA X 24 UNIDADES	UNIDAD	1
182	50202303	FRASCO PLASTICO	FRASCO PLASTICO PET PARA JUGOS DE 250 ML	UNIDAD	1
183	41113668	FRASCO PLASTICO	FRASCOS DE VIDRIO CON TAPA -CAPACIDAD 500 GR CAJA X 24 UNIDADES	UNIDAD	1
184	24111503	FRESAS DE PRIMERA	FRESAS DE PRIMERA FRESCAS EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
185	24111503	FRUTAS DE DESHIDRATADAS	FRUTAS DE DESHIDRATADAS (FRESA) EN BOLSAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
186	24111503	FRUTAS DE DESHIDRATADAS	FRUTAS DESHIDRATADAS (ALBARICOQUES) EN BOLSAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
187	50301700	BANANOS	FRUTAS DESHIDRATADAS (BANANO) EN BOLSAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1

188	24111503	FRUTAS DESHIDRATADAS	FRUTAS DESHIDRATADAS (UVA) EN BOLSAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
189	24121500	FUNDA SINTETICA PARA SALCHICHON	FUNDA SINTETICA PARA SALCHICHON 50 mm DE DIAMETRO, COLOR NARANJA X 10 METROS	UNIDAD	1
190	50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	GALLETA DE SODA x 400 GRAMOS	UNIDAD	1
191	50181905	GALLETAS DE DULCE	GALLETA DULCE EN PAQUETES X 3 TACOS	UNIDAD	1
192	51171608	GLICERINA	GLICERINA LIQUIDA EN FRASCO DE 330 GRAMOS	UNIDAD	1
193	41115830	GLUCOSA COMESTIBLE	GLUCOSA COMESTIBLE EN JARABE ENVASE DE 700 GRAMOS	UNIDAD	1
194	31181701	GLUTAMATO MONOSODICO	GLUTAMATO MONOSODICO SAZONADOR EN EMPAQUES DE 100 GRAMOS	UNIDAD	1
195	24111503	GOMA XANTANA	GOMA XANTANA EMPACADO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
196	24111503	GOMA XANTANA	GOMA XANTHAN EN POLVO EN BOLSAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
197	27111944	LIMA DE PRECISIÓN	GRAMERA DIGITAL. CAPACIDAD 7000 GRAMOS, PRECISIÓN: 1G O 1 Oz	UNIDAD	1
198	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	GRASA DE CERDO	KILOGRAMOS	1
199	31181701	GRASA VEGETAL HIDROGENADA	GRASA VEGETAL HIDROGENADA EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
200	46171506	GUANTE DE NITRILO	GUANTE DE NITRILO FUERTE TIPO ALIMENTOS CAJAS DE 100 UNIDADES	UNIDAD	1
201	50301500	GUAYABA AGRIA	GUAYABA AGRIA FRESCA	KILOGRAMOS	1

202	50301500	GUAYABA AGRIA	GUAYABA ROJA FRESCA	KILOGRAMOS	1
203	50407000	HABICHUELA CORTA	HABICHUELA CORTA FRESCA	KILOGRAMOS	1
204	50407000	HABICHUELA CORTA	HABICHUELA LARGA FRESCA	KILOGRAMOS	1
205	50101716	NUECES Y SEMILLAS ENTERAS	HARINA DE ALMENDRAS BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	1
206	50221101	HARINA DE ARROZ	HARINA DE ARROZ EMPACADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
207	50221201	HARINA DE AVENA	HARINA DE AVENA EMPACADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
208	24111503	HARINA DE CENTENO	HARINA DE CENTENO EMPACADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
209	24111503	HARINA	HARINA DE MAIZ AMARILLO EMPACADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
210	24111503	HARINA	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA EMPACADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNDAD	1
211	24111503	HARINA	HARINA DE QUINUA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
212	50221002	HARINA	HARINA DE TRIGO EMPACADOS EN BULTOS DE 25 KG	UNIDAD	1
213	24111503	HARINA	HARINA DE TRIGO PARA CONGELADOS EMPACADA EN BOLSAS DE 2.5 KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1
214	24111503	HARINA	HARINA INTEGRAL EMPACADOS EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
215	24111503	HARINA	HARINA PARA BUÑELOS BOLSAS X 500 G	UNIDAD	1
216	50221002	HARINA	HARINA PARA CONGELADO ELITE EMPACADA EN BULTOS DE 25 KG	UNIDAD	1

217	12352316	HIDRÓXIDO DE SODIO	HIDROXIDO DE SODIO PARA TITULACIÓN EN FRASCOS DE 1000 ML	UNIDAD	1
218	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	HIGADO DE RES FRESCO	KILOGRAMOS	1
219	50111515	POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	HÍGADO DE POLLO FRESCO	KILOGRAMOS	1
220	11121802	HILO DE ALGODÓN	HILO DE ALGODÓN PARA AMARRE DE PRODUCTOS CARNICOS EMBUTIDOS ROLLOS X 650 METROS	UNIDAD	1
221	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	HUESO ROJO DE RES FRESCOS	KILOGRAMOS	1
222	50407000	HUEVOS FRESCOS TIPO A	HUEVOS FRESCOS TIPO A	UNIDAD	1
223	41111954	HUMO LIQUIDO	HUMO LIQUIDO EN ENVASES FRASCOS DE 1000 ML	UNIDAD	1
224	24111503	ISOMALT EN POLVO	ISOMALT EN POLVO, EMPACADA EN BOLSAS DE PAPEL 500 GRAMOS	UNIDAD	1
225	47131810	JABÓN	JABÓN EN BARRA LAVAPLATOS 500 GRAMOS	UNIDAD	1
226	47131810	JABON	JABON LIQUIDO LAVAPLATOS 500 ML	UNIDAD	1
227	41111954	JABON	JABON LIQUIDO PARA MANOS 500 ML	UNIDAD	1
228	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	JAMÓN DE CERDO TAJADO EMPACADOS AL VACÍO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
229	50111515	POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	JAMÓN DE POLLO EMPACADOS AL VACÍO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1

230	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	JAMÓN SERRANO EMPACADOS AL VACÍO EN BOLSAS DE 80 GRAMOS	UNIDAD	1
231	41115330	JARRA PLASTICA	JARRA PLASTICA MEDIDORAS CAPACIDAD 1 LITROS	UNIDAD	1
232	41115330	JARRA PLASTICA	JARRA PLASTICA MEDIDORAS CAPACIDAD 4 LITROS	UNIDAD	1
233	12171503	COLORANTES ROSANILINA	KIT DE ANILINA DE COLORES	UNIDAD	1
234	50301500	FRUTA FRESCA	KIWI FRESCOS	KILOGRAMOS	1
235	31181701	KUMIS COMERCIA	KUMIS COMERCIAL - EN EMPAQUES X 200 GRAMOS	UNIDAD	1
236	50424102	LAUREL SECO	LAUREL SECO MOLIDO EN EMPAQUES DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
237	24111503	LECHE	LECHE CONDENSADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
238	50161509	LECHE	LECHE DESLACTOSADA EN BOLSAS DE 900 ML	UNIDAD	1
239	24111503	LECHE	LECHE EN POLVO EMPACADA EN BOLSAS 1000 GRAMOS	UNIDAD	1
240	41104808	LECHE	LECHE LÍQUIDA ENTERA CRUDA	LITROS	1
241	24111503	LECHE	LECHE PASTEURIZADA ENTERA UHT EN BOLSAS DE 900 ML	UNIDAD	1
242	50407000	VEGETALES	LECHUGA BATAVIA FRESCA	KILOGRAMOS	1
243	50407000	VEGETALES	LECHUGA CRESPA FRESCA	UNIDAD	1
244	50407000	VEGETALES	LECHUGA FRESCA	UNIDAD	1
245	50407000	VEGETALES	LECHUGA ROMANA FRESCA	KILOGRAMOS	1
246	24111503	LEVADURA SECA	LEVADURA SECA INSTANTANEA EMPACADAS EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
247	50301500	FRUTA FRESCA	LIMÓN CRIOLLO FRESCO	UNIDAD	1

248	50304205	FRUTA FRESCA	LIMÓN TAHITI EN MALLAS DE 1 KG	UNIDAD	1
249	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	LOMO FINO DE RES ENTERO X 1.5 KG	UNIDAD	1
250	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	LOMO ANCHO DE RES ENTERO X 2 KG	UNIDAD	1
251	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	LOMO DE CERDO ENTERO X 2 KG	UNIDAD	1
252	50301500	FRUTA FRESCA	LULO FRESCO	KILOGRAMOS	1
253	50407060	VERDE TIERNO	MAIZ TIERNO EN LATAS DE 300 GRAMOS	UNIDAD	1
254	50301500	FRUTA FRESCA	MANDARINA FRESCA	UNIDAD	1
255	50301500	FRUTA FRESCA	MANGO FRESCO	KILOGRAMOS	1
256	50301500	FRUTA FRESCA	MANGO TOMY ATKINS FRESCO	KILOGRAMOS	1
257	50161500	CACAO	MANTECA DE CACAO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDADES	1
258	14121807	MANTEQUILLA	MANTEQUILLA EN BARRA EMPACADA SIN SAL EN PRESENTACIÓN 250 GRAMOS	UNIDADES	1
259	14121807	MANTEQUILLA	MANTEQUILLA INDUSTRIAL AL 82% DE GRASA EN BARRA DE 1 KG	UNIDAD	1
260	50301500	FRUTA FRESCA	MANZANA ROJA FRESCA	UNIDAD	1
261	50301500	FRUTA FRESCA	MANZANA VERDE FRESCA IMPORTADA	UNIDAD	1
262	24111503	FRUTA FRESCA	MARACUYA EN PULPA EN BOLSAS 500 GRAMOS	UNIDAD	1
263	50301500	FRUTA FRESCA	MARACUYA CORRIENTE FRESCA	KILOGRAMOS	1
264	24112404	MARGARINA	MARGARINA ASTRA CAJA 15 KG	UNIDAD	1
265	14121504	MARGARINA	MARGARINA EN EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1

266	12142105	MARGARINA INDUSTRIAL	MARGARINA INDUSTRIAL PARA REPOSTERÍA EN BARRA EN CAJA DE 15 KG	UNIDAD	1
267	50221301	MARGARINA VEGETAL	MARGARINA VEGETAL PARA HOJALDRE EN BARRA EN CAJA DE 15 KG	UNIDAD	1
268	14111604	MAYONESA	MAYONESA EN PRESENTACIÓN DOYPACK DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
269	42142109	GUANTES DE TERAPIA PARA TERAPIA DE CALOR O FRÍO	TILAPIA X500 GRS C/U	UNIDAD	1
270	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	MORTADELA EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
271	50404902	MOSTAZA AJO	MOSTAZA ANTIGUA X 250 GRAMOS	UNIDAD	1
272	50404902	MOSTAZA AJO	MOSTAZA DIJON X 250 GRAMOS	UNIDAD	1
273	14111604	MOSTAZA	MOSTAZA PRESENTACIÓN EN ENVASES DE 1000 MILILITROS	UNIDAD	1
274	14111604	MOSTAZA	MOSTAZA EN PRESENTACIÓN DOYPACK DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
275	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE MUCHACHO ENTERO 2 KG	UNIDAD	1
276	50301500	FRUTA FRESCA	NARANJA TÁNGELO FRESCA	KILOGRAMOS	1
277	50301500	FRUTA FRESCA	NARANJA VALENCIA FRESCA	KILOGRAMOS	1
278	31181701	NITRAL SAL CURANTE AL 6%	NITRAL SAL CURANTE AL 6%, COLOR ROSADO EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
279	50407000	VEGETALES	ÑAME CRIOLLO FRESCO	KILOGRAMOS	1
280	50407000	VEGETALES	ÑAME ESPINO FRESCO	KILOGRAMOS	1

281	50407000	VEGETALES	OREGANO FRESCO ENTERO EN EMPAQUES DE 85 GRAMOS	UNIDAD	1
282	50424115	ORÉGANO SECO	OREGANO SECO EN POLVO EN EMPAQUES DE 125 GRAMOS	UNIDAD	1
283	52151706	PALILLOS	PALILLOS REDONDO EN CAJA X 180 UNIDADES	UNIDAD	1
284	43201807	PALOS PARA PINCHOS	PALOS PARA PINCHOS X 100 UNIDADES	UNIDAD	1
285	52151706	PALILLOS	PALILLOS SANDWICH EN CAJA X 180 UNIDADES	UNIDAD	1
286	50407000	PAN BAGUETTE	PAN BAGUETTE FRESCO X 60 CM	UNIDAD	1
287	24101710	PAN	PAN HAMBURGUESA TIPO BRIOCHE EN PAQUETES DE 6 UNIDADES	UNIDAD	1
288	24101710	PAN	PAN TAJADO BLANCO PAQUETES 24 UNIDADES	UNIDAD	1
289	50161509	PANELA EN BOLSAS	PANELA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
290	24111503	PANKO	PANKO EMPACADO EN BOLSAS 1 KG	UNIDAD	1
291	53131624	PAÑOS LIMPIADORES DESECHABLES	PAÑOS DE LIMPIEZA DESECHABLES ROLLO 300 METROS	UNIDAD	1
292	50407000	VEGETALES	PAPA COMÚN FRESCA	KILOGRAMOS	1
293	50407000	VEGETALES	PAPA CRIOLLA FRESCA	KILOGRAMOS	1
294	50407000	VEGETALES	PAPA NEVADA FRESCA	KILOGRAMOS	1
295	50407000	VEGETALES	PAPA PASTUSA FRESCA	KILOGRAMOS	1
296	50305105	PAPAYA	PAPAYA CON INDICE DE MADUREZ DEL 70%	KILOGRAMOS	1
297	31201530	PAPEL DE ALUMINIO	PAPEL ALUMINIO X ROLLOS 300 METROS	UNIDAD	1
298	14121806	PAPEL DE PARAFINADO	PAPEL PARAFINADO X ROLLOS DE 300 METROS	UNIDAD	1
299	60122504	FILTROS DE PAPEL	PAPEL VINIPEL ROLLOS X 300 METROS	UNIDAD	1
300	31181701	PASTA DE TOMATE	PASTA DE TOMATE EN EMPAQUES X 1000 GRAMOS	UNIDAD	1

301	31181701	PASTA PARA LASAGNA	PASTA PARA LASAGNA EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
302	50407000	VEGETALES	PATILLA FRESCA X 5 KG	UNIDAD	1
303	24111503	PECTINA	PECTINA RAPIDA DE ALTO PODER METOXILICO EN BOLSAS DE 1 KG	UNIDAD	1
304	44102910	ENCURTIDOS	PEPERONI LAMINADO A GRANEL - 100 GRAMOS	UNIDAD	1
305	50171901	ENCURTIDOS	PEPINILLO AGRIDULCE ENCURTIDOS EN FRASCO DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
306	50407000	VEGETALES	PEPINO CRIOLLO BLANCO FRESCO	UNIDAD	1
307	50407000	VEGETALES	PEPINO CRESPO FRESCO PARA RELLENOS	UNIDAD	1
308	50407000	VEGETALES	PEPINO EUROPEO FRESCO	UNIDAD	1
309	50407000	VEGETALES	PEPINILLOS FRESCOS	KILOGRAMOS	1
310	44121634	ROLLOS ADHESIVOS	ROTULOS ADHESIVOS PARA FREZZER ROLLOS X 500 UNIDADES	UNIDAD	1
311	50407000	VEGETALES	PEPINO COHOMBRO FRESCO	KILOGRAMOS	1
312	50301500	FRUTA FRESCA	PERA VERDE FRESCAS	KILOGRAMOS	1
313	50407000	VEGETALES	PEREJIL CRESPO FRESCO MAZOS X 100 GRAMOS	UNIDAD	1
314	50407000	VEGETALES	PEREJIL LISO FRESCO MAZOS X 100 GRAMOS	UNIDAD	1
315	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	CARNE DE CERDO LECHON ENTERO X 20 KG	UNIDAD	1
316	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	CARNE DE CERDO CORTE PERNIL ENTERO FRESCO X 15 LIBRAS	UNIDAD	1
317	50407000	VEGETALES	PIMENTÓN AMARILLO FRESCO	KILOGRAMOS	1
318	50407000	VEGETALES	PIMENTÓN ROJO FRESCO	KILOGRAMOS	1

319	50407000	VEGETALES	PIMENTÓN VERDE FRESCO	KILOGRAMOS	1
320	24112602	FRASCOS	PIMIENTA CAYENA EN FRASCOS DE 100 GRAMOS	UNIDAD	1
321	31181701	PIMIENTA JAMAICA	PIMIENTA JAMAICA O DULCE EMPAQUES DOYPACK DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
322	31181701	PIMIENTA NEGRA	PIMIENTA NEGRA EN PEPA EMPAQUES DOYPACK DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
323	50111513	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	PIMIENTA NEGRA MOLIDA EMPAQUES DOYPACK DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
324	31181701	EMPAQUES	PIMIENTA VERDE EN GRANOS EMPAQUES DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
325	50301500	PIMIENTA VERDE	PIÑA FRESCA VARIEDAD ORO MIEL X 1 KG	UNIDAD	1
326	50407000	VEGETALES	PLATANO AMARILLO FRESCO 250 GRAMOS	UNIDAD	1
327	50407000	VEGETALES	PLATANO VERDE FRESCO 250 GRAMOS	UNIDAD	1
328	24101710	DESECHABLES	PLATOS BIODEGRADABLES DE 18 CM X PAQUETES 20 UNIDADES	UNIDAD	1
329	24101710	DESECHABLES	PLATOS BIODEGRADABLES DE 22 CM X PAQUETES 20 UNIDADES	UNIDAD	1
330	24101710	DESECHABLES	PLATOS BIODEGRADABLES DE 26 CM X PAQUETES 20 UNIDADES	UNIDAD	1
331	51171622	FOSFATO DE SODIO	POLIFOSFATO DE SODIO EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
332	50111515	POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	POLLO ENTERO CRUDO X 2 KG	UNIDAD	1

333	24111503	POLVO DE HORNEAR	POLVO DE HORNEAR EMPACADOS EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
334	24111503	PRE MEZCLA PAN	PRE MEZCLA PAN DE BONO EN BOLSAS 1 KG	UNIDAD	1
335	31181701	PROTEINA AISLADA	PROTEINA AISLADA DE SOYA EN POLVO EN EMPAQUES DE 1 KG	UNIDAD	1
336	31181701	PROTEINA AISLADA	PROTEINA TEXTURIZADA DE SOYA EN POLVO EN EMPAQUES DE 1 KG	UNIDAD	1
337	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES PECHO	KILOGRAMOS	1
338	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE JARRETE	KILOGRAMOS	1
339	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE OSOBUCO	KILOGRAMOS	1
340	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE PUNTA DE ANCA ENTERA X 2 KG	UNIDAD	1
341	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES HUESO CARNUDO	KILOGRAMOS	1
342	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE SOBREBARRIGA GRUESA X 1 KG	UNIDAD	1
343	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE COSTILLA X 1 KG	UNIDAD	1
344	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE MASA PIERNA EN POSTA X LIBRA	UNIDAD	1

345	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE T-BONE STEAK X 400 GRAMOS	UNIDAD	1
346	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	PULPA DE CERDO FRESCA	KILOGRAMOS	1
347	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	PULPA CARNE DE RES	KILOGRAMOS	1
348	24112602	FRASCOS	PVH-1222 EN ENVASES FRASCOS DE 1000 ML	UNIDAD	1
349	50407000	VEGETALES	QUESO FRESCO DURO EN BLOQUES DE 1 KG	UNIDAD	1
350	50172006	QUESO DE SOYA	QUESO A BASE DE SOYA VEGANO EN EMPAQUES DE 400 GRAMOS	UNIDAD	1
351	50172006	QUESO DE SOYA	QUESO COSTEÑO BAJO EN SAL	KILOGRAMOS	1
352	60121143	QUESO CREMA	QUESO CREMA EN PRESENTACIONES DE 380 GRAMOS	UNIDAD	1
353	20122840	QUESO DOBLE CREMA	QUESO DOBLE CREMA EN BLOQUES DE 2.5 KG	UNIDAD	1
354	52151630	QUESO DOBLE CREMA	QUESO DOBLE CREMA TAJADO EN EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
355	41111627	QUESO MOZARELLA	QUESO MOZARELLA BLOQUE POR 2.5 KG	UNIDAD	1
356	14111604	QUESO MOZARELLA	QUESO MOZARELLA TAJADO EN PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
357	31181701	QUESO PARMESANO	QUESO PARMESANO RALLADO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
358	73151606	SERVICIOS DE EMPACADO A MANO	QUESO TILSIT EMPACADO X 125 GRAMOS	UNIDAD	1
359	24111503	QUESO TIPO CAMPESINO	QUESO TIPO CAMPESINO EMPACADOS EN	UNIDAD	1

			BOLSAS DE 500 GRAMOS		
360	41115313	REFRACTOMETRO ANALOGO	REFRACTOMETRO ANALOGO MANUAL. Rango de 50 a 90°Brix	UNIDAD	1
361	41115313	REFRACTOMETRO	REFRACTOMETRO DIGITAL MANUAL. Rango de 0 a 50°Brix	UNIDAD	1
362	41115313	REFRACTOMETRO DIGITAL MANUAL	REFRACTOMETRO ANALOGO MANUAL. Rango de 0 A 50°Brix		1
363	50407000	VEGETALES	REMOLACHA FRESCA	KILOGRAMO	1
364	50402304	VEGETALES	REPOLLO BLANCO	KILOGRAMO	1
365	50402305	VEGETALES	REPOLLO MORADO	KILOGRAMO	1
366	50407000	VEGETALES	ROMERO FRESCO X 85 GRAMOS	UNIDAD	1
367	44121711	ROTULADORES	ROTULOS MEDIANOS DE ROLLO GRANDE	UNIDAD	1
368	50366222	SABORIZANTE	SABORIZANTE A FRESA ENVASADO EN FRASCO DE 500 ML	UNIDAD	1
369	50365326	SABORIZANTE	SABORIZANTE A MELOCOTON, ENVASADO EN FRASCO DE 500 ML	UNIDAD	1
370	50367013	SABORIZANTE	SABORIZANTE A MORA ENVASADO EN FRASCO DE 500 ML	UNIDAD	1
371	24111503	SAL COMÚN	SAL COMÚN REFINADA EMPACADAS EN BOLSAS 1 KG	UNIDAD	1
372	53102404	SAL COMÚN	SAL GRUESA	KILOGRAMOS	1
373	31181701	SAL COMÚN	SAL MARINA EN EMPAQUES 500 GR	UNIDAD	1
374	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	SALCHICHA TIPO MANGUERA X 1OOO GRAMO	UNIDAD	1
375	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	SALCHICHA TIPO PERRO EMPACADAS EN PRESENTACIÓN 500 GRAMOS	UNIDAD	1
376	24122002	SALSA	SALSA CHILLI EN BOTELLA PLASTICA FLEXIBLE DE 355 ML	UNIDAD	1

377	14121504	SALSA	SALSA CHIPOTLE EN EMPAQUE DOYPACK DE 200 GRAMOS	UNIDAD	1
378	50405626	SALSA	SALSA DE AJI EN ENVASES DE 155 ML	UNIDAD	1
379	50172001	SALSA	SALSA CARAMELO	UNIDAD	1
380	50161500	SALSA	SALSA DE CHOCOLATE PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
381	50172001	SALSA	SALSA DE FRESA 500 GRAMOS	UNIDAD	1
382	24112602	SALSA	SALSA DE OSTRAS EN FRASCOS DE VIDRIOS DE 255 ML	UNIDAD	1
383	14111604	SALSA	SALSA DE QUESO EN PRESENTACIÓN DOYPACK 1 KG	UNIDAD	1
384	14111604	SALSA	SALSA DE TOMATE EN PRESENTACIÓN DE 1000 GRAMOS	UNIDAD	1
385	50172001	SALSA	SALSA INGLESA X 1000 ML	UNIDAD	1
386	50172001	SALSA	SALSA INGLESA EN FRASCO DE 155 ML	UNIDAD	1
387	50172001	SALSA	SALSA NEGRA EN ENVASES DE 155 ML	UNIDAD	1
388	50172001	SALSA	SALSA MIRIN X 500 ML	UNIDAD	1
389	50172001	SALSA	SALSA SOJA ORIENTAL EN ENVASES DE 1000 ML	UNIDAD	1
390	50172001	SALSA	SALSA TERIYAKI EN ENVASES DE 500 ML	UNIDAD	1
391	10121501	SALVADO DE TRIGO PURO	SALVADO DE TRIGO EN EMPAQUE	UNIDAD	1
392	10121501	SALVADO DE TRIGO PURO	SALVADO INTEGRAL DE TRIGO EN EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
393	52121602	SERVILLETAS	SERVILLETAS. CAJA DE 30 PAQUETES DE SERVILLETAS, CADA PAQUETE CONTIENE 100 UNIDADES.	UNIDAD	1
394	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO	SIROPE EN BOTELLA X 750 ML	UNIDAD	1
395	50202300	SODA CAUSTICA	SODA CAUSTICA EN ENVASES X GALONES	UNIDAD	1

396	50403225	MAÍZ MIEL Y CREMA	SOUR CREAM O CREMA AGRIA X 430 GRAMOS	UNIDAD	1
397	51171911	SUCRALFATO	SUCRALOSA EN SOBRE DE 1 LITRO	UNIDAD	1
398	50407000	VEGETALES	TAMARINDO FRESCO	KILOGRAMOS	1
399	25202003	TAPABOCAS	TAPABOCAS TIPO ALIMENTOS, CAJAS DE 100 UNIDADES	UNIDAD	1
400	24141708	TARRINAS PLASTICAS	TARRINAS PLASTICAS CON TAPA 8 ONZAS PAQUETES DE 25 UNIDADES	UNIDAD	1
401	50201715	TÉ DE FRUTAS	TÉ EN CAJA DE 20 SOBRES	UNIDAD	1
402	23241602	TERMOMETRO DIGITAL	TERMOMETRO DIGITAL PARA ALIMENTOS, TIPO RELOJ DE PUNZON, RANGO DE TEMPERATURA (50ºC HASTA 300ºC)	UNIDAD	1
403	14111703	TOALLAS DE PAPEL	TOALLA DE PAPEL COCINA EN ROLLOS X 100 METROS	UNIDAD	1
404	31181701	TOCINETA AHUMADA	TOCINETA AHUMADA LAMINADA EN EMPAQUES DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
405	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	TOCINO CARNUDO	KILOGRAMOS	1
406	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	GRASA DORSAL DE CERDO SIN PIEL	KILOGRAMOS	1
407	50406510	VEGETALES	TOMATE CHERRY UVALINA X 250 GRAMOS	UNIDAD	1
408	50407000	VEGETALES	TOMATE CHERRY FRESCO EMPACADO X 500 GRAMOS	KILOGRAMOS	1
409	50407000	VEGETALES	TOMATE CHONTO FRESCO	KILOGRAMOS	1
410	50301500	FRUTA FRESCA	TOMATE DE ARBOL FRESCOS	KILOGRAMOS	1
411	50407000	VEGETALES	TOMATES VERDES FRESCO	KILOGRAMOS	1

412	43201807	TORTILLA MAIZ	TORTILLA MAIZ PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1
413	24141708	TORTILLAS DE HARINA	TORTILLAS DE HARINA PAQUETES DE 12 UNIDADES	UNIDAD	1
414	24101710	TOSTADAS	TOSTADAS EN PAQUETES X 20 UNIDADES	UNIDAD	1
415	50305501	TRIGO AMERICANO	TRIGO AMERICANO FINO NUMERO 1 X 1 KG	UNIDAD	1
416	70151605	TRIPA CORTA	TRIPA CORTA COMESTIBLE X 15 METROS	UNIDAD	1
417	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	TRIPA NATURAL DE CERDO MADEJA DE 90 METROS	UNIDAD	1
418	50111514	TRIPA	TRIPA NATURAL DE CERDO. 100% NATURAL. MADEJA POR 40 METROS. CALIBRE 28MM - 30MM CHORIZO	UNIDAD	1
419	50301500	FRUTA FRESCA	UCHUVA FRESCA CON CAPACHO	KILOGRAMOS	1
420	50301500	FRUTA FRESCA	UCHUVAS FRESCAS SIN CAPACHO	KILOGRAMOS	1
421	50301500	FRUTA FRESCA	UVA NEGRA ISABELLA FRESCA	KILOGRAMOS	1
422	24111503	UVAS PASAS EMPACADO	UVAS PASAS EMPACADO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
423	50301500	FRUTA FRESCA	UVAS ROJAS FRESCAS	KILOGRAMOS	1
424	50301500	FRUTA FRESCA	UVAS VERDES FRESCAS	KILOGRAMOS	1
425	24121503	CAJAS PARA EMPACAR	VASOS CARTON BIODEGRADABLE DE 12 ONZAS, PAQUETE POR 50, PAQUETE (PAC)	UNIDAD	1
426	24121503	CAJAS PARA EMPACAR	VASOS CARTON BIODEGRADABLE DE 7 ONZAS, PAQUETE POR 50, PAQUETE (PAC)	UNIDAD	1
427	24121503	CAJAS PARA EMPACAR	VASOS CARTON BIODEGRADABLE DE 9 ONZAS, PAQUETE POR	UNIDAD	1

			50 UNIDADES, PAQUETE (PAC)		
428	24121503	CAJAS PARA EMPACAR	VASOS DE CARTON BIODEGRADABLE 6 onz, Paquete X 50 Unidades, PAQUETE (PAC)	UNIDAD	1
429	51102706	ÁCIDO ACÉTICO ANTISÉPTICO	VINAGRE BALSAMICO PRESENTACIÓN EN ENVASES DE 1000 ML	UNIDAD	1
430	51102706	ÁCIDO ACÉTICO ANTISÉPTICO	VINAGRE BLANCO PRESENTACIÓN EN ENVASES DE 5000 ML	UNIDAD	1
431	51102706	ÁCIDO ACÉTICO ANTISÉPTICO	VINAGRE DE ARROZ PRESENTACIÓN EN ENVASES DE 1000 ML	UNIDAD	1
432	51102706	ÁCIDO ACÉTICO ANTISÉPTICO	VINAGRE DE MANZANA PRESENTACIÓN EN ENVASES DE 1000 ML	UNIDAD	1
433	52141550	YOGURT	YOGURT GRIEGO ENVASE X 1000 ML	UNIDAD	1
434	52141550	YOGURT	YOGURT NATURAL DE SOJA EN ENVASE DE 1000 ML	UNIDAD	1
435	52141550	YOGURT	YOGURT NATURAL EN ENVASE DE 1000 ML	UNIDAD	1
436	50407000	VEGETALES	YUCA FRESCA	KILOGRAMOS	1
437	50407000	VEGETALES	ZANAHORIA FRESCA	KILOGRAMOS	1

7. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

Con el propósito de garantizar el desarrollo integral de las acciones de formación correspondientes al **área de gastronomía**, el Centro de Formación requiere la adquisición de materiales, insumos y elementos necesarios para la ejecución de prácticas pedagógicas orientadas al fortalecimiento de competencias técnicas y procedimentales. Estos bienes comprenden materias primas alimentarias, productos perecederos y no perecederos, utensilios menores y demás elementos de consumo recurrente, indispensables para recrear escenarios reales de aprendizaje en procesos de preparación, conservación, manipulación y presentación de alimentos, conforme a los lineamientos de la Formación Profesional Integral establecidos para la vigencia **2026**.

En este sentido, y de conformidad con la naturaleza de los bienes a contratar, se hace necesario identificar y clasificar los elementos requeridos bajo el **Clasificador de Bienes y Servicios – Código UNSPSC**, atendiendo a sus características técnicas uniformes y a su destinación específica dentro del proceso formativo del área gastronómica. De igual forma, se deja constancia de que la presente

necesidad se encuentra debidamente incorporada en el **Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026**, en concordancia con la planeación institucional y las metas definidas para garantizar la continuidad y calidad de la oferta formativa.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	ELEMENTO
1	50151513	ACEITES VEGETALES O DE PLANTA COMESTIBLES
2	50151513	ACEITES VEGETALES O DE PLANTA COMESTIBLES
3	50151513	ACEITES VEGETALES O DE PLANTA COMESTIBLES
4	50367200	ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
5	50402800	ACELGAS
6	10151814	SEMILLAS O PLÁNTULAS DE ACHIOTE
7	51102706	ÁCIDO ACÉTICO ANTISÉPTICO
8	12162201	ÁCIDO ASCÓRBICO
9	51191705	COMBINACIÓN DE ÁCIDO CÍTRICO Y CITRATO DE POTASIO
10	51241228	ÁCIDO LÁCTICO
11	41121808	BURETAS PARA LABORATORIO
12	50202301	AGUA
13	50403900	CALABAZAS

14	50405626	PIMENTÓN PICANTE LARGO
15	50405626	PIMENTÓN PICANTE LARGO
16	50403800	AJOS
17	10151606	SEMILLAS DE AJONJOLÍ
18	10151606	SEMILLAS DE AJONJOLÍ
19	50111515	POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
20	12191601	SOLVENTES DE ALCOHOL
21	12165000	ALGINATO
22	50111514	FUNDA PARA MORTADELA
23	50101716	NUECES Y SEMILLAS ENTERAS
24	50101716	NUECES Y SEMILLAS ENTERAS
25	50221303	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE
26	50221303	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE
27	50221303	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE
28	50161509	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES
29	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
30	50402702	APIO
31	50302700	ARÁNDANOS

32	50302700	ARÁNDANOS
33	50161500	AREQUIPE
34	50161500	AREQUIPE
35	50221101	GRANO DE CEREAL
36	50221101	GRANO DE CEREAL
37	50221101	GRANO DE CEREAL
38	50221101	GRANO DE CEREAL
39	50221101	GRANO DE CEREAL
40	50221101	GRANO DE CEREAL
41	50405400	ALVERJAS
42	50405400	ALVERJAS
43	50121538	PESCADO ALMACENADO EN REPISA
44	50121538	PESCADO ALMACENADO EN REPISA
45	50221201	LISTO PARA COMER O CEREAL CALIENTE
46	50161509	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES
47	50161509	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES
48	50161509	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES
49	50161509	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES

50	50161509	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES
51	41111503	BALANZAS MECÁNICAS
52	47121804	BALDES PARA LIMPIEZA
53	52151502	PLATOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO
54	52151502	PLATOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO
55	50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
56	50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
57	50131701	PRODUCTOS DE LECHE O MANTEQUILLA FRESCOS
58	50403500	BERENJENAS
59	51171504	BICARBONATO DE SODIO
60	12161500	INDICADORES Y REACTIVOS
61	52151502	PLATOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO
62	50192401	MERMELADAS O PRESERVATIVOS DE FRUTA
63	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS
64	47121701	BOLSAS DE BASURA

65	47121701	BOLSAS DE BASURA
66	24121500	BOLSA DE EMPACADO
67	24121500	BOLSA DE EMPACADO
68	24121500	BOLSA DE EMPACADO
69	24111503	BOLSAS PLÁSTICAS
70	24111503	BOLSAS PLÁSTICAS
71	24111503	BOLSAS PLÁSTICAS
72	47121701	BOLSAS DE BASURA
73	24111503	BOLSAS PLÁSTICAS
74	24111503	BOLSAS PLÁSTICAS
75	24111503	BOLSAS PLÁSTICAS
76	50202304	JUGOS DE REPISA
77	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO
78	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO
79	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO
80	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO

81	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO
82	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO
83	50307000	FRUTAS NOMINANT
84	50402000	BRÓCOLIS
85	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
86	50121539	PESCADO FRESCO
87	50161500	CACAO
88	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS
89	24121503	CAJAS PARA EMPACAR
90	24121503	CAJAS PARA EMPACAR
91	50407000	VEGETALES
92	50407000	VEGETALES
93	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS
94	50407000	VEGETALES
95	10151803	SEMILLAS O PLÁNTULAS DE CANELA

96	10151803	SEMILLAS O PLÁNTULAS DE CANELA
97	52151502	PLATOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO
98	50301500	FRUTA FRESCA
99	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS
100	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
101	50111515	POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
102	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS
103	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS
104	50407000	VEGETALES
105	50407000	VEGETALES
106	14121504	PAPEL DE EMPAQUE
107	50407000	VEGETALES
108	50407000	VEGETALES
109	50407000	VEGETALES
110	47131608	CEPILLOS DE BAÑO
111	27113002	CEPILLOS DE TUBO
112	50404803	CHAMPIÑÓN
113	50131704	LECHE EN POLVO
114	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO

115	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
116	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
117	51212012	CILANTRO
118	50407000	VEGETALES
119	24111503	CIERUELA
120	24111503	CITRATO
121	24111503	CLAVO DE OLOR
122	51182401	CLORURO DE CALCIO
123	24111503	CMC
124	50407000	VEGETALES
125	45121503	COFIA
126	50407000	VEGETALES
127	31152203	CABLE DE ACERO INOXIDABLE
128	30102215	PLACA DE PLÁSTICO
129	50407000	VEGETALES
130	31181701	COLOR AMARILLO
131	31181701	COLOR ROJO INDUSTRIAL
132	31181701	COMINO
133	11101906	CONCENTRADO DE GALLINA
134	50171902	CONDIMENTO

135	50111514	CONDIMENTO
136	50171902	CONDIMENTO
137	50111514	CONDIMENTO
138	50171902	CONDIMENTO
139	50111514	CONDIMENTO
140	50407049	PAPRIKA
141	95141803	CONTENEDOR BIODEGRADABLE
142	41114721	CORIA TRIPA ARTIFICIAL
143	50407000	VEGETALES
144	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
145	14111604	CREMA CHANTILLY
146	24111503	CREMA DE LECHE
147	14111604	CUAJO LÍQUIDO
148	52141550	MÁQUINA PARA USO DOMÉSTICO PARA HACER YOGURT
149	23151807	CULTIVO COMERCIAL DE YOGURT
150	23151807	CULTIVO COMERCIAL DE YOGURT

151	23151807	CULTIVO COMERCIAL DE YOGURT
152	14111604	CURCUMA EN POLVO
153	50407000	CURCUMA FRESCA
154	53131626	DESINFECTANTE
155	53131626	DESINFECTANTE
156	50202300	SODA CAUSTICA
157	24111503	DETERGENTE EN POLVO
158	12142105	DETERGENTE LIQUIDO
159	50161500	DISPLAY DE VASO
160	50161500	DISPLAY DE VASO
161	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO
162	50161512	DURAZNOS EN ALMIBAR
163	40141735	EMBUDOS
164	41113668	ENVASE DE VIDRIO
165	50171901	ENVASE DE VIDRIO
166	52141550	ENVASE PARA YOGURT PLASTICOS
167	52141550	ENVASE PARA YOGURT PLASTICOS
168	52141550	ENVASE PARA YOGURT PLASTICOS

169	50301700	BANANOS
170	50161500	ESENCIA DE AREQUIPE
171	47131603	ESPONJAS
172	47131603	ESPONJAS
173	47131603	ESPONJAS
174	26121548	ETIQUETAS PLASTIFICADAS
175	55121618	ETIQUETAS PLASTIFICADAS
176	50221303	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE
177	50407000	VEGETALES
178	51171623	FENOLFTALEÍNA
179	95121632	TRIPA PARA SALCHICHON
180	50407000	FINAS HIERBAS
181	31163026	FINAS HIERBAS
182	50202303	FRASCO PLASTICO
183	41113668	FRASCO PLASTICO
184	24111503	FRESAS DE PRIMERA
185	24111503	FRUTAS DE DESHIDRATADAS
186	24111503	FRUTAS DE DESHIDRATADAS
187	50301700	BANANOS

188	24111503	FRUTAS DESHIDRATADAS
189	24121500	FUNDA SINTETICA PARA SALCHICHON
190	50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
191	50181905	GALLETAS DE DULCE
192	51171608	GLICERINA
193	41115830	GLUCOSA COMESTIBLE
194	31181701	GLUTAMATO MONOSODICO
195	24111503	GOMA XANTANA
196	24111503	GOMA XANTANA
197	27111944	LIMA DE PRECISIÓN
198	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
199	31181701	GRASA VEGETAL HIDROGENADA
200	46171506	GUANTE DE NITRILO
201	50301500	GUAYABA AGRIA
202	50301500	GUAYABA AGRIA
203	50407000	HABICHUELA CORTA
204	50407000	HABICHUELA CORTA
205	50101716	NUECES Y SEMILLAS ENTERAS
206	50221101	HARINA DE ARROZ
207	50221201	HARINA DE AVENA

208	24111503	HARINA DE CENTENO
209	24111503	HARINA
210	24111503	HARINA
211	24111503	HARINA
212	50221002	HARINA
213	24111503	HARINA
214	24111503	HARINA
215	24111503	HARINA
216	50221002	HARINA
217	12352316	HIDRÓXIDO DE SODIO
218	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS
219	50111515	POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
220	11121802	HILO DE ALGODÓN
221	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS
222	50407000	HUEVOS FRESCOS TIPO A
223	41111954	HUMO LIQUIDO

224	24111503	ISOMALT EN POLVO
225	47131810	JABÓN
226	47131810	JABON
227	41111954	JABON
228	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
229	50111515	POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
230	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
231	41115330	JARRA PLASTICA
232	41115330	JARRA PLASTICA
233	12171503	COLORANTES ROSANILINA
234	50301500	FRUTA FRESCA
235	31181701	KUMIS COMERCIA
236	50424102	LAUREL SECO
237	24111503	LECHE
238	50161509	LECHE
239	24111503	LECHE
240	41104808	LECHE
241	24111503	LECHE
242	50407000	VEGETALES
243	50407000	VEGETALES
244	50407000	VEGETALES

245	50407000	VEGETALES
246	24111503	LEVADURA SECA
247	50301500	FRUTA FRESCA
248	50304205	FRUTA FRESCA
249	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS
250	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS
251	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
252	50301500	FRUTA FRESCA
253	50407060	VERDE TIERNO
254	50301500	FRUTA FRESCA
255	50301500	FRUTA FRESCA
256	50301500	FRUTA FRESCA
257	50161500	CACAO
258	14121807	MANTEQUILLA
259	14121807	MANTEQUILLA
260	50301500	FRUTA FRESCA
261	50301500	FRUTA FRESCA
262	24111503	FRUTA FRESCA
263	50301500	FRUTA FRESCA
264	24112404	MARGARINA
265	14121504	MARGARINA
266	12142105	MARGARINA INDUSTRIAL

267	50221301	MARGARINA VEGETAL
268	14111604	MAYONESA
269	42142109	GUANTES DE TERAPIA PARA TERAPIA DE CALOR O FRÍO
270	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
271	50404902	MOSTAZA AJO
272	50404902	MOSTAZA AJO
273	14111604	MOSTAZA
274	14111604	MOSTAZA
275	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS
276	50301500	FRUTA FRESCA
277	50301500	FRUTA FRESCA
278	31181701	NITRAL SAL CURANTE AL 6%
279	50407000	VEGETALES
280	50407000	VEGETALES
281	50407000	VEGETALES
282	50424115	ORÉGANO SECO
283	52151706	PALILLOS
284	43201807	PALOS PARA PINCHOS
285	52151706	PALILLOS
286	50407000	PAN BAGUETTE

287	24101710	PAN
288	24101710	PAN
289	50161509	PANELA EN BOLSAS
290	24111503	PANKO
291	53131624	PAÑOS LIMPIADORES DESECHABLES
292	50407000	VEGETALES
293	50407000	VEGETALES
294	50407000	VEGETALES
295	50407000	VEGETALES
296	50305105	PAPAYA
297	31201530	PAPEL DE ALUMINIO
298	14121806	PAPEL DE PARAFINADO
299	60122504	FILTROS DE PAPEL
300	31181701	PASTA DE TOMATE
301	31181701	PASTA PARA LASAGNA
302	50407000	VEGETALES
303	24111503	PECTINA
304	44102910	ENCURTIDOS
305	50171901	ENCURTIDOS
306	50407000	VEGETALES
307	50407000	VEGETALES
308	50407000	VEGETALES
309	50407000	VEGETALES
310	44121634	ROLLOS ADHESIVOS

311	50407000	VEGETALES
312	50301500	FRUTA FRESCA
313	50407000	VEGETALES
314	50407000	VEGETALES
315	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
316	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
317	50407000	VEGETALES
318	50407000	VEGETALES
319	50407000	VEGETALES
320	24112602	FRASCOS
321	31181701	PIMIENTA JAMAICA
322	31181701	PIMIENTA NEGRA
323	50111513	PIMIENTA NEGRA MOLIDA
324	31181701	EMPAQUES
325	50301500	PIMIENTA VERDE
326	50407000	VEGETALES
327	50407000	VEGETALES
328	24101710	DESECHABLES
329	24101710	DESECHABLES
330	24101710	DESECHABLES

331	51171622	FOSFATO DE SODIO
332	50111515	POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
333	24111503	POLVO DE HORNEAR
334	24111503	PRE MEZCLA PAN
335	31181701	PROTEINA AISLADA
336	31181701	PROTEINA AISLADA
337	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS
338	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS
339	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS
340	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS
341	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS
342	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS
343	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS

344	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS
345	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS
346	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
347	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS
348	24112602	FRASCOS
349	50407000	VEGETALES
350	50172006	QUESO DE SOYA
351	50172006	QUESO DE SOYA
352	60121143	QUESO CREMA
353	20122840	QUESO DOBLE CREMA
354	52151630	QUESO DOBLE CREMA
355	41111627	QUESO MOZARELLA
356	14111604	QUESO MOZARELLA
357	31181701	QUESO PARMESANO
358	73151606	SERVICIOS DE EMPACADO A MANO
359	24111503	QUESO TIPO CAMPESINO
360	41115313	REFRACTOMETRO ANALOGO
361	41115313	REFRACTOMETRO

362	41115313	REFRACTOMETRO DIGITAL MANUAL
363	50407000	VEGETALES
364	50402304	VEGETALES
365	50402305	VEGETALES
366	50407000	VEGETALES
367	44121711	ROTULADORES
368	50366222	SABORIZANTE
369	50365326	SABORIZANTE
370	50367013	SABORIZANTE
371	24111503	SAL COMÚN
372	53102404	SAL COMÚN
373	31181701	SAL COMÚN
374	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
375	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
376	24122002	SALSA
377	14121504	SALSA
378	50405626	SALSA
379	50172001	SALSA
380	50161500	SALSA
381	50172001	SALSA
382	24112602	SALSA
383	14111604	SALSA
384	14111604	SALSA

385	50172001	SALSA
386	50172001	SALSA
387	50172001	SALSA
388	50172001	SALSA
389	50172001	SALSA
390	50172001	SALSA
391	10121501	SALVADO DE TRIGO PURO
392	10121501	SALVADO DE TRIGO PURO
393	52121602	SERVILLETAS
394	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO
395	50202300	SODA CAUSTICA
396	50403225	MAÍZ MIEL Y CREMA
397	51171911	SUCRALFATO
398	50407000	VEGETALES
399	25202003	TAPABOCAS
400	24141708	TARRINAS PLASTICAS
401	50201715	TÉ DE FRUTAS
402	23241602	TERMOMETRO DIGITAL
403	14111703	TOALLAS DE PAPEL
404	31181701	TOCINETA AHUMADA

405	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
406	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
407	50406510	VEGETALES
408	50407000	VEGETALES
409	50407000	VEGETALES
410	50301500	FRUTA FRESCA
411	50407000	VEGETALES
412	43201807	TORTILLA MAIZ
413	24141708	TORTILLAS DE HARINA
414	24101710	TOSTADAS
415	50305501	TRIGO AMERICANO
416	70151605	TRIPA CORTA
417	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
418	50111514	TRIPA
419	50301500	FRUTA FRESCA
420	50301500	FRUTA FRESCA
421	50301500	FRUTA FRESCA
422	24111503	UVAS PASAS EMPACADO
423	50301500	FRUTA FRESCA
424	50301500	FRUTA FRESCA
425	24121503	CAJAS PARA EMPACAR

426	24121503	CAJAS PARA EMPACAR
427	24121503	CAJAS PARA EMPACAR
428	24121503	CAJAS PARA EMPACAR
429	51102706	ÁCIDO ACÉTICO ANTISÉPTICO
430	51102706	ÁCIDO ACÉTICO ANTISÉPTICO
431	51102706	ÁCIDO ACÉTICO ANTISÉPTICO
432	51102706	ÁCIDO ACÉTICO ANTISÉPTICO
433	52141550	YOGURT
434	52141550	YOGURT
435	52141550	YOGURT
436	50407000	VEGETALES
437	50407000	VEGETALES

CODIGO UNSPSC	OBJETO
10101500;10121500;10151500;10151600;10151800;12161500;12161800;12164500;12352100;12352300;24111500;24112600;24121800;31181700;40102100;42131600;42132200;44121600;46181500;47121800;47131700;47131800;48102100;50101700;50111500;50112000;50121500;50121600;50131600;50131700;50131800;50151500;50151600;50161500;50171500;50171700;50171800;50171900;50181900;50192300;50192400;50192900;50201700;50202200;50202300;50202400;50202800;50221100;50221300;50301500;50301900;50302000;50302100;50302200;50302500;50303500;50303600;50303900;50304000;50304500;50305000;50305100;50305200;50305300;50305600;50305800;50306000;50307000;50307200;50321500;50326700;50401500;50401800;50401900;50402000;50402200;50402300;50402500;50402700;50403000;50403200;50403500;50403800;50403900;50404100;50404200;50404500;50404600;50404700;50405300;50405400;50405600;50405700;50406200;50406500;50406700;50406800;50407000;50407100;50411800;50414000;50423800;52151500;52151600;52151700;52152000	***70_9542_ 191*** *Adquirir materiales de formación para los programas de victima y articulacion con la media del área de agroindustria y gastronomía del centro de la innovación, la tecnología y los servicios, sena, regional sucre, para la vigencia 2026.*

8. ASPECTOS TECNICOS

Requisitos precontractuales de seguridad y salud en el trabajo

1. Certificado de implementación del SG-SST firmado por el representante legal y el responsable del SG-SST.

2. Copia de la cédula de ciudadanía, certificado vigente del curso de SG-SST de cincuenta (50) horas o de su actualización de veinte (20) horas y licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL.

4. Para el transporte de alimentos, certificación firmada por el representante legal en la que manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) implementado conforme a la Resolución 40595 de 2022 y posteriores. Durante el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes para comprobar su implementación.

Requisitos contractuales para alimentos y su transporte

Criterios para Compra de alimentos, insumos o materias primas para alimentos: 1. De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo

medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a las Resoluciones 2674 de 2013, 3168 y 719 de 2015- 2. Para el caso de bebidas alcohólicas destinadas a prácticas de formación profesional se deberá presentar el registro sanitario de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012. 3. El contratista deberá entregar una ficha técnica de los productos según el formato establecido por el Invima.

Carne y productos cárnicos: 1. Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos. 2. Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. 3. Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos. 4. Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente. 5. partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.

Criterios para transporte de alimentos, insumos o materias primas para alimentos: 1. Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo. 2. Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos. 3. Evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos. 4. Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. 5. Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros.

Para el Caso del Conductor se deberá entregar: 1. Certificación de manipulación de alimentos. 2. Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. 3. Licencia de Conducción. 4. Registros de limpieza y desinfección del vehículo. 5. Acta de entrega de elementos de protección personal: uniforme completo, gel antibacterial y/o pañitos húmedos que contengan hipoclorito, toallas de mano desechables, tapabocas y gorro para personal.

Alimentos Refrigerados y/o Congelados: 1. Entrega de documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro.

Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante

plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.

Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará:

- Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005.
- En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros.
- Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.

Requisitos ambientales contractuales para las sustancias químicas de aseo

- Entregar las fichas de datos de seguridad suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
- Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).
- Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

Para realizar la entrega, el vehículo (1) tipo furgón deberá contar con la documentación reglamentaria vigente. El contratista deberá aportar, antes de la entrega de los bienes, los siguientes documentos del vehículo utilizado, según corresponda:

Documentos del Vehículo tipo furgón (para la ejecución del contrato)	TIEMPO
-Si el vehículo es propio: Licencia de tránsito del vehículo. Si el Vehículo no es propio: contrato o promesa de Alquiler de vehículos o Leasing. -Ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad y condiciones del mismo. -Matrícula del Vehículo. -Revisión Técnico Mecánica (si aplica). -Fotocopia del SOAT. -Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos. **-C**oncepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos.	Para la entrega de los elementos

9. ASPECTOS TÉCNICOS

Obligaciones Generales del Contratista:

a) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e) Ejecutar el objeto contractual dentro de los plazos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras establecidas en la invitación pública y sus anexos, la oferta aceptada y la comunicación de aceptación de la oferta.
f) Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
g) En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral,

parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.

h) El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

i) Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones del supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012

j) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993

k) Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de la autoridad competente.

l) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, ARL y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.

m) Cumplir con el pago de los salarios, prestaciones sociales y demás cargas laborales, que se causen a favor de los trabajadores que participen en la ejecución del contrato de compraventa, además de tenerlos afiliados a una ARL, todo de acuerdo con las leyes laborales que rigen en Colombia.

n) El personal que participe por parte del contratista en la ejecución del contrato deberá cumplir con toda la normatividad y protocolos de entrega de productos, que haya estipulado el Gobierno Nacional y el SENA y que se encuentre vigente al momento de la entrega.

o) Cuando esté obligado a facturar electrónicamente, el contratista deberá presentar la factura electrónica de venta validada previamente por la DIAN, conforme a la normativa tributaria vigente y a las reglas aplicables de contingencia. Cuando no esté obligado, el pago se soportará en el documento fiscal legalmente procedente según su condición tributaria, con la información que deba aportar el contratista.

p) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas, y contribuciones de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la garantía única. persona

q) El Contratista seleccionado no podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto.

r) Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo y las medidas sanitarias y de bioseguridad vigentes que resulten aplicables a las actividades contratadas, conforme a los requisitos definidos por la Entidad para su ejecución.

s) Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato, no presentar dilaciones injustificadas ni retrasar la ejecución contractual, cumplir cabalmente con el plazo de ejecución contractual establecido.

t) Cumplir con las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el numeral 8, Aspectos técnicos, del presente documento, de acuerdo con la etapa de cumplimiento indicada para cada requisito.
u) Mantener durante la ejecución contractual la implementación del SG-SST acreditada en la etapa precontractual, de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el numeral 8 del presente documento. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Obligaciones Específicas del Contratista:

a) Entregar la totalidad de los bienes en una sola entrega, en ejecución del contrato de compraventa, dentro del plazo contractual y en el lugar establecido en el apartado «Lugar de ejecución». El supervisor comunicará al contratista la fecha y el horario de la entrega con una antelación de quince (15) días calendario.
b) Cumplir las especificaciones técnicas mínimas requeridas, de acuerdo con lo solicitado por la entidad, atendiendo las características señaladas, adjuntando en la entrega fichas técnicas de cada elemento adquirido.
c) Entregar elementos de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones cumpliendo todas las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo con las normas de calidad, en caso de que resulten defectuoso, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad.
d) Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, esta podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
e) Los bienes objeto del contrato serán entregados por el contratista o por personal debidamente autorizado por este, en una sola entrega, exclusivamente en las instalaciones del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre, en Sincelejo, en la fecha y el horario coordinados por el supervisor.
f) Asumir El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
g) Los bienes que entregue el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo a la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento)
h) Para el caso de los alimentos, deberá garantizar óptimas condiciones de frescura y madurez. El transporte deberá ser realizado en condiciones tales que excluyan la contaminación y/o proliferación de microorganismos y protejan la alteración del alimento, asegurando que el vehículo en que se transportan los productos se encuentre en buenas condiciones sanitarias; los productos que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser

transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de refrigeración o congelación hasta su destino final, sin romper la cadena de frío.

i) Los alimentos perecederos por entregar deben estar vigentes al momento de la entrega y con fecha de vencimiento no inferior quince días.
j) Los alimentos e insumos no perecederos deben tener fecha mínima de diez meses al momento de la entrega
k) Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo
l) Los alimentos y sustancias químicas de aseo deben estar libres de prohibición según reglamentación vigente, contar con los registros, permisos o notificaciones sanitarias correspondientes al tipo de producto y a la autoridad competente, cuando sean exigibles, y con fecha de vencimiento cuando aplique. El contratista debe contar con Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos.
m) El contratista se obliga a sostener el precio de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
n) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
o) Atender todas las observaciones realizadas por la supervisión.

10. ANEXOS

Para el trámite de la presente solicitud adjuntamos la siguiente documentación:

a) Verificación del plan anual de adquisiciones (*pantallazo del PAA aprobado por la entidad tomado del SECOP II)*
- *PAA_ 70_9542_ 191 Adquirir materiales de formación para los programas de victima ,campesena y articulacion con la media del área de agroindustria y gastronomía del centro de la innovación, la tecnología y los servicios, sena, regional sucre, para la vigencia 2026*

b) CDP 4426

Atentamente,

Ferley Ramos Geliz
Coordinador de Formación Profesional